

LA CATALUÑA

REVISTA SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PASAJE DE SAN JOSÉ, LETRA B
(Entre Montesión y Condal)

De los artículos firmados son responsables sus autores

No se devuelven los originales

SUSCRIPCIÓN

España. 3 pesetas trimestre
Extranjero. 3 francos »
Número suelto. 25 céntimos

PAGO ANTICIPADO

Año III

Barcelona 10 de Julio de 1909

Núm. 93

SUMARIO

- Bélgica.**—Una notable manifestación de Arte, por RAMÓN RUCABADO.
Las cooperativas de Crédito, por J. PELLEGRI.
Las noches amables.—I. Livia Berlendi, por ERNESTO HOMES.
El hombre ideal, por J. VILALTA Y COMES.
De Valencia.
Una Asamblea Reformista de la Instrucción, por DANIEL MARTÍNEZ FERRANDO.
Las fiestas de la Exposición.—También Mallorca, por FRANCISCO PALENCIA.
Documentos de opinión.
La cobranza de impuestos.—Exposición de la «Liga de Defensa Industrial y Comercial».
La América latina.
Servicio Marítimo Internacional.—Datos favorables a las Repúblicas Platenses.
La Semana.
LA ACTUALIDAD.—Peligro inminente, por M. Reventós.
LOS LIBROS.—Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona.
INFORMACIÓN.—La crisis vinícola.—Homenaje a Mariano Aguiló.—Tercer Congreso Africanista.
PUBLICACIONES RECIBIDAS.
La Prensa catalana.
Opiniones ajenas.
La nueva ley de Administración local.—Dificultades de su implantación, de la «Revista de Cuestiones Municipales».
Los fíjate-en-lo-que-haces, por Ramiro de Maeztu.
Una víctima del caciquismo, por S. Cánovas Cervantes.
La verdadera libertad, por S. C. C.

NUEVO

obsequio de LA CATALUÑA

Los suscriptores de esta Revista que satisfagan por adelantado el segundo semestre del corriente año serán obsequiados con un ejemplar del notable libro, de palpitante interés, de D. MIGUEL S. OLIVER

Entre dos Españas

Administración: Pasaje de San José
(entre Montesión y Condal)

Teléfono 2089

Nota: Los suscriptores de fuera de Barcelona, al solicitar el envío de nuestro regalo, han de añadir 0'35 pesetas para gastos de correo y certificado; de lo contrario, esta Administración no se puede hacer responsable de los extravíos.

BÉLGICA

Una notable manifestación de Arte

Quisiera comunicar á los jóvenes intelectuales catalanes la simpatía vivísima que siento hacia esta nación belga, que nos ofrece en espectáculo la floración de su hermosa espiritualidad emergiendo de un industrialismo intenso y de una vida económica activísima y que realiza una vez más la ley eterna de la potencia espiritual como premio al desarrollo físico ó material colectivo; ley que ha presidido también en Cataluña, si bien con mayor lentitud en su cumplimiento, el cual quisieramos acelerar, intensificando á la vez las causas y los efectos. La nota característica del renacimiento belga es la tendencia inequívoca á la formación de un espíritu nacional independiente, emancipándose por completo de la influencia francesa y alejándose asimismo de la tutela germánica á pesar de la expansión cada vez más creciente de esta última.

Cataluña conoce poco á Bélgica, á pesar de que creo estamos en condiciones de comprender á los belgas mejor que otros pueblos. Además de una cierta afinidad de carácter y de temperamento, y de otras causas á cuyo análisis es ajeno el objeto de este artículo, pruébalo el éxito franco y la leal admiración que el genio de Mauricio Maeterlinck despertó entre nosotros y la acogida, más que cariñosa, fraternal, que los artistas de aquella nación obtuvieron en la pasada V Exposición Internacional de Arte (1907), cuya nota dominante fué el justísimo homenaje de veneración que se tributó al Maestro Constantin Meunier, á Franz Courtens y á Dillens. Pero, á pesar del excelente recuerdo que el arte belga dejó, no se ha establecido continuidad de relaciones, y las manifestaciones incessantes de una evolución esplendorosa en las artes y en las letras pasan inadvertidas para casi todos nuestros conciudadanos. Por mi parte me complace infinito fijarme en Bélgica por el paralelismo que ya he indicado al principio y por la aceleración con que parece verificarse la elevación de la cultura general, en cuyo ambiente reciben fecundidad una ejemplar pléyade de espíritus selectos, dando de aquel país una envidiable opinión que pone en olvido las no muy lejanas todavía y amargas palabras de Baudelaire.

Muéveme á escribir estas líneas el deseo de dar cuenta de una importante demostración artística que Bélgica acaba de efectuar en una sentida oportunidad. La excelente Revista mensual *La Belgique Artistique et Littéraire*, dirigida por Paul André y Fernand Larcier—publicación importantísima que desearíamos sirviera de tipo á la que tanto tiempo esperamos aparezca al servicio del pensamiento y el Arte de Cataluña, de la Revista definitiva Catalana—, ha editado, con la cooperación de los pintores, escritores y músicos belgas, un magnífico é interesante Album en homenaje á las víctimas de los terremotos de Sicilia y Calabria. Hermosa iniciativa que une un tributo de amor y gratitud hacia Italia, patria del Arte—aparte ya el loable fin benéfico de la obra—, con un alarde de fuerza de aquella intelectualidad, á la cual, en la persona de los distinguidos escritores citados, me honro en saludar, lamentando sea precisamente yo, por mi ninguna experiencia ni preparación, el llamado por un deber de conciencia á ejecutar—al reseñar mi impresión acerca de esta obra—un intento de aproximación. Séame, pues, perdonada mi insuficiencia por la bondad de mi intención.

Cincuenta y un literatos, cuarenta y seis artistas, doce compositores han contribuido á la formación del Album, digno en todos conceptos de su alta misión como exquisito presente de una nación á otra nación. Aparte el mérito especial de este conjunto de obras artísticas, lo que, á mi juicio, constituye la nota más saliente es la perfección singular en la presentación, fruto de un cuidadoso esmero en la impresión, y en la reproducción, tanto como en la elección de materiales.

El Album de *La Belgique* demuestra que las artes gráficas han llegado en esa nación á un grado de notable maestría, ya que ni uno solo de los muchos componentes materiales (papeles, tipografía, tiraje, orlas, fotograbados, tricromías, forma de embalaje incluso, etc.) desmerece del conjunto. Y una semejante unidad, que solamente se consigue cuando se dispone de una perfección técnica integral y que se relaciona con otras muchas cosas ajenas aparentemente al Arte, es la prueba más palpable de la bondad absoluta de la obra.

En cuanto á los trabajos reproducidos, como me es imposible por su cantidad enumerarlos todos, me limitaré á nom-

brar los más salientes ó á citar por lo menos los nombres de los autores que merezcan más especial mención.

La alegoría que ostenta la cubierta y una «cabeza de estudio» son delicadísimos dibujos del famoso Constant Montald.

La dulce simplicidad, fruto, no obstante, de un estudio laborioso, que emparenta estas obras con la escuela neo-prerrafaelista, nos parece mucho más aceptable que la composición harto pesada de la obra de dicho artista que tanto llamó la atención en la V Exposición de Arte, *El montón humano*, visión dantesca cuya complejidad disminuía su grandeza.

S. A. R. la Condesa de Flandes presenta uno de sus más hermosos aguafuertes *A l'Isola Pescatore*, sobrio dibujo impregnado del intenso sabor poético que la ilustre artista comunica á sus obras.

Alfred Bastien.—*Danseuse Oued-Nail*. Luminoso estudio de un tipo femenino oriental de singular vigor al par que de notable valor documentario.

E. Verwée.—*Tête de vieille*. La magistral ejecución y el sabor local de este estudio de burguesa flamenca coloca á su autor en la línea genealógica de Teniers, Metsu y Van Ostade.

Charles Watelet.—*Jeune Veuve*. Delicioso, espiritual dibujo que une resabios de la gracia francesa con un *humour* completamente británico.

Jacob Smits.—*Maternité*. Sin jamás haber visto los dibujos del gran Constantin Meunier (expuestos ahora en Lovaina), considero yo la obra de Smits—toda gravedad y sentimiento austero—semejante á lo que mi imaginación me sugiere de aquéllos.

Henri Thomas, que en la Exposición de 1907 exhibió un cuadro «tout á fait» francés, *Venus*, adquirido por el Ayuntamiento para el Museo de Barcelona, presenta ahora otro estudio femenino, *Frou-Frou*, que, aparte pertenecer á igual asunto, acusa una separación evidente del estilo *parisien* y una influencia considerable de la manera característica de ciertos artistas berlineses, de Heilemann y Reznicek especialmente.

El maestro James Ensor publica un estudio, *Jeune Calabrais*. La compleja personalidad del gran artista parece condensada en la enigmática mirada del modelo, que por sí sola llena el dibujo.

Louise Danse ilustra un pensamiento de Edmond Picard con una original composición que acusa exóticas influencias. Algo de Egipto, algo del Japón, algo del corazón misterioso de Asia centellea en este dibujo, aparentemente tan sencillo.

Xavier Mellery.—*Paysan de Flandre*. Estudio de extraordinario vigor bajo cuyo aplomo y sobriedad parece sentirse palpitar la vida.

Jef Lambeaux. De este interesante artista, que acaba de conquistar excepcional y merecido éxito en una Exposición cuya recientemente celebrada en Bruselas, es un croquis que, á mi juicio, constituye la más intensa nota de arte de este Album. Se titula *Bacchante Faunesque* y acusa en su autor un descendiente directo de Rubens. Es incomparable la energía y la vida contenida en aquellas líneas robustas, nerviosas y ondulantes, trazadas con extraordinario aplomo y precisión. Lambeaux es el pintor de la fuerza muscular, de la vida plétórica. Sus carnaciones «craquent de vie», según la gráfica frase de André de Ridder, quien le equipara con Rodin.

Maurice Wagemans. Un retrato, escuela Velázquez, estudiado por medio de las traducciones de Zuloaga.

Van Offel. Sorprende la semejanza de su estilo con el de nuestro paisano Torné Esquius; pero es preciso confesar que es bastante inferior á éste, como es inferior

Casal Catalá de Lisboa

DESTINADO AL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA Á PORTUGAL, COLONIAS Y BRASIL

Centro de información comercial y jurídica.—Representación de las grandes industrias españolas.—Museo comercial.—Agentes en todas las ciudades del Continente y de Ultramar

Domicilio social en Lisboa: CASAL CATALÁ, Intendente, C. C.

Representante en Barcelona: RIBERA Y ROVIRA, Abogado; Diputación, 264

á Riquer y á Triadó Roosen, el autor de varias orlas en las cuales las huellas de ambos artistas catalanes son seguidas á cierta distancia, no careciendo, empero, el dibujante belga de cierto sello personal que conserva algún mérito á sus composiciones decorativas.

Rassenfosse, el distinguido grabador y dibujante á quien no han olvidado los barceloneses, cuyo Museo conserva varias *danseuses* como muestra de un arte refinadísimo y personal, publica *Le Deuil*, composición de serenidad y armonía genuinamente helénicas.

Gustave Max Stevens.—*Fillettes*. Elegante y correctísimo dibujo según la escuela inglesa actualmente en boga. Forma parte de una serie, «Jumelles», próxima á publicarse.

Citaré todavía á Geo Bernier, *Boeufs Romains*, que recuerda á Morelli; Franz Gaillard, *Le vieux aveugle*, trazado con singular soltura y desenfado á pesar de las dificultades de un complicado juego de luz y sombras; Charles Hermans, *Jeune Femme*, hermosa cabeza de estudio; Jean Gaspar, *Lion*, dibujo decorativo de trazo sobrio y brillante; Louis Titz, *Le Joueur d'orgue de Waulsort*, vigoroso apunte, y, por último, M. J. Lefebvre, *Farniente*, estudio de irrefragable factura.

**

Las composiciones literarias ostentan, entre otras muchas, las firmas preciadas del maestro Maurice des Ombiaux, del distinguido y erudito crítico de arte Fierens-Gevaert, de Arnold Goffin, de Camille Lemonnier, de Georges Marlow, del delicado novelista y refinado prosista Sander Pierron, cuya *Soirée Veronnaise* es, sin duda, el mejor trabajo del Album, del gran poeta y maestro Emile Verhaeren, cuyo último poema «Les Barbares», recientemente aparecido, es una soberbia página de grandeza lírica, de la Vicomtesse de Sourberghe, del literato italiano Luigi Capuana, etc., etc.

De las composiciones musicales he de mencionar por su exquisito sentimiento la melodía de Sylvain Dupuis sobre una poesía de Armand Sylvestre y *Le chevalier Mandit*, poético fragmento de una leyenda musical de Paul Lagye, letra del mismo.

**

En cuanto á la escultura he de confesar sinceramente que no está representada como debiera la escuela del gran Meunier ni la de Dillens. Excepción hecha del nombre venerando del maestro Guillaume Charlier, cuyo *Aveugle Palermitain* supera, si cabe, al grupo celebradísimo *Les Aveugles*, uno de cuyos fragmentos admiramos en 1907, sólo puedo citar una majestuosa composición funeraria de Ch. Samuel, un bajo relieve de V. Rousseau, *Lé Destin*, y un delicado estudio, *Le rêve*, de Mme. Cailteux.

Echamos realmente de menos los nombres del imponderable Egide Rombaux, sin duda el escultor de mayor fuerza que

tiene hoy Bélgica, el de Wolfers, el de Dupont, el de Lagae, el gran retratista, así como hubiéramos deseado admirar entre los pintores al gran Ciamberlani, cuya famosísima *Vida serena* es una de las obras maestras de las cuales más legítimamente puede envanecerse el arte belga, cuyo recuerdo, siempre vivo en nuestra imaginación, es como un consuelo, una elevación, un descanso en nuestras luchas é inquietudes; á los Degouvé de Nuncques y Juliette Massin para renovarles el tributo de nuestro agradecimiento por la obra de poetización que en nuestra Cataluña y en Mallorca realizaron; á los Wytsman, cuyo reciente éxito en el salón del «Cercle Artistique» no les habrá hecho olvidar el merecidísimo que en Barcelona obtuvieron; á Farasyn, á Henri Luyten, á Franz Hens y á ese artista insuperable Henri Meunier, en cuyos grabados, impregnados de un sentimiento profundo, religioso, eleva á una divinización mitológica la visión de un arado abandonado en los surcos, de una nube pesada, blanca y redondeada que se cierne sobre los campos sedientos, de una cruz que aparece al recodo de un camino...

Aun á pesar de estas lamentables ausencias, la obra que ha realizado *La Belgique Artistique et Littéraire* presenta un conjunto redondeado.

Pueden estar tanto más satisfechos de la misma sus iniciadores cuanto el valor principal de este agrupamiento de artistas y literatos consiste en evidenciar que el arte belga ha dado un paso más hacia la afirmación de su independencia. La pintura, el grabado y la escultura están, á pesar de la vecindad de los grandes centros, cuya influencia geográfica sufre Bélgica, y del inmenso poder de atracción que ejerce hoy Alemania sobre los pueblos del Norte, equidistantes de ésta y de Francia tanto como de Holanda y de Inglaterra. Y la literatura sigue los pasos de las Bellas Artes, y hoy los escritores belgas han logrado conquistarse fama ya de sus fronteras una reputación es comparable como refinados observadores psicológicos y, por lo tanto, como apreciados novelistas.

**

Pero no he de extenderme ya más adelante, puesto que en estas mismas columnas un querido amigo mío, José Gruartmoner y Marsá, quien ha empezado á reflejar desde la misma Bruselas las impresiones que su selecto espíritu ha recibido en aquella vida intelectual, la intensidad de cuyas palpitaciones va creciendo incesantemente, ha de continuar, con autoridad y conocimiento de causa, su misión de cronista de la vida belga y de estrechador de relaciones entre este país y el nuestro, labor tanto más apreciable cuanto un próximo acontecimiento, la Exposición de Bruselas de 1910, atraerá mayor actualidad é interés sobre aquel país.

RAMÓN RUCABADO.

Barcelona, Junio 1909.

Las Cooperativas de Crédito

IV

En España la cooperación de crédito se halla aún en mantillas. Según la Estadística publicada en 1908 por la Sección 3.ª — técnico-administrativa — del Instituto de Reformas Sociales, en 1.º de noviembre de 1904 había tan sólo 46 cooperativas de crédito con un total de 6,502 socios, ó sea un promedio de 34 socios por cada 100,000 habitantes. Los datos resultan incompletos y anticuados. Echo de menos en ellos los capitales de cada asociación, la importancia de sus operaciones, etc. No es en mi ánimo censurar la labor del Instituto. Por experiencia propia me consta las dificultades á salvar para proporcionarse datos, y aun insignificantes, acerca de la tasa de los salarios, horas de trabajo, higiene en las fábricas y talleres, etcétera. El que cuenta con sus solas fuerzas para atacar trabajos de esta naturaleza es vencido fatalmente. Obreros y patronos conspiran con su silencio y negativas á hacer infructífera la más paciente investigación. Unos y otros pretenden ahondar en la intención del investigador y una sospecha inexplicable se adueña de ellos. ¿Temen acaso el resultado de una investigación, el que pueda traducirse en medidas legislativas ó simplemente gubernativas? Sea cualquiera la causa, lo evidente es la resistencia tenaz que oponen. Díganlo si no mis buenos amigos Sastre y Reñé, por no citar otros oscuros y anónimos colaboradores. Por ello, dada la inutilidad de los esfuerzos individuales, estimo de necesidad el confiar esa función inquisitiva al Museo Social y de Trabajo.

V

Acusaría una descortesía manifiesta cerrar estas notas guardando silencio sobre la única cooperativa de crédito existente en nuestra ciudad. es á saber: del *Banco Popular de Barcelona*. Algunos periódicos locales saludaron su aparición como un advenimiento feliz, presentándolo como el específico milagroso dispensador de dichas y ahuyentador de miserias y dolores sociales. Para precaverme contra un posible espejismo periodístico procuré hacerme con unos Estatutos del Banco. Una lectura simplemente epidérmica de ellos lleva al ánimo el convencimiento de que se trata de un Banco perfectamente capitalista, cuyos caracteres no se compadecen con los que hemos indicado eran propios de las cooperativas de crédito. Y aun en él se acentúa con mayor intensidad que en los franceses su tendencia burguesa, capitalista. ¿Cómo no afirmarlo si de las 600 participaciones liberadas de todo desembolso, que por el art. 4.º de los Estatutos se crean, se asignan 400 en concepto de premio al iniciador, colaborador, fundadores y suscriptores en el acto de la constitución de la sociedad? (textual). Este artículo podrá admitirse. á lo sumo, como consecuencia del 2.º de los Estatutos del Banco, que especifica el objeto social; pero, aun en este caso, será forzoso convenir en la excesiva limitación dada á la función social de las cooperativas de crédito en dicho

artículo 2.º. El objetivo de estas instituciones no es únicamente «el de facilitar el crédito á sus asociados por medio de la cooperación y del ahorro», como reza el repetido artículo 2.º Abraza, como es natural, además de aquel objeto, el de facilitar á las personas desprovistas de fortuna, pero honradas, el ingreso en dichas sociedades por medio de la suscripción de acciones pagaderas en plazos mensuales ó semanales escalonados (1).

Y aun más; el art. 4.º de la cooperativa de crédito de Bergamo señala como fin de estas instituciones: extender los beneficios del crédito á las asociaciones de socorros mutuos, cajas rurales y cooperativas; á los propietarios, comerciantes, obreros, agricultores y labradores, facilitándoles á la vez el modo de hacer fructificar sus ahorros, gozando de los beneficios de la previsión y cooperación, y, en especial, de contribuir por medio de la mutualidad á la conservación y desarrollo de la pequeña propiedad y de la pequeña industria.

El art. 7.º de los Estatutos del *Banco Popular de Barcelona* obliga al que aspira á ingresar en él: a) á pagar el impuesto de admisión, fijado en 5 pesetas por cada participación suscrita, y b) á pagar, caso de ser admitido, el importe de sus participaciones, bien sea al contado, bien en diez plazos mensuales, pagando entonces ptas. 11 en cada plazo por cada participación adquirida, á partir del día de la admisión, sirviendo el aumento como compensación de gastos é intereses. La primera obligación a) entraña una injusticia palpable. Iguala la condición del socio con la del aspirante. Se concibe el primer impuesto en concepto de cuota de inscripción. Lo practican todos los Bancos. En cambio, á la segunda participación la tasa desciende en la mayoría de ellos del 5 % al 1 % (art. 11, letra A de los Estatutos del Banco de Bergamo). El recargo del 10 % sobre el valor de las participaciones pagaderas á plazos es un aislador poderoso del ahorro obrero y hará imposible, por tanto, la intervención de los trabajadores y de los pequeños comerciantes en el funcionamiento del Banco.

Los Estatutos de las sociedades cooperativas de crédito extranjeras declaran categóricamente que cada asociado, sea cual fuere el número de acciones por él inscritas, sólo tendrá un voto. (Párrafo 2.º del art. 39 del Banco de Bergamo y párrafo 1.º del art. 54 del modelo citado de Mr. Sehilac.) El *Banco Popular de Barcelona* se aparta de la sana doctrina cooperatista al asignar á cada socio un voto por cada cinco acciones (art. 11 de sus Estatutos).

¿Se quiere una demostración más evidente de que sólo aparentemente el *Banco Popular de Barcelona* es una cooperativa de crédito? ¿Hay acaso diferencia alguna entre aquel precepto y el de cualquiera sociedad comanditaria

por acciones ó anónima? No importa que el trabajador dueño de una, dos ó tres acciones — que es el máximo que puede llegar á poseer — carezca de voto en las Juntas generales y se prescinda de su voluntad. Por él querrán, pensarán y obrarán los señores fundadores del *Banco Popular*, á los cuales y á sus herederos el famoso art. 11 concede graciosamente tantos votos como acciones posean.

Dejando aparte el análisis de otros artículos, me fijaré en el 27. Por él se distribuyen los beneficios líquidos resultantes de cada balance, después de deducido un 20 por 100 para formar el fondo de reserva, como sigue:

80 por 100 á los socios.

12 por 100 al Consejo de Administración.

5 por 100 al Director.

3 por 100 á la Junta de Descuento.

En este reparto se nota una omisión importantísima, hija del carácter eminentemente burgués ó capitalista del Banco, que no se observa ni aun en las cooperativas de crédito francesas, á las cuales parece haber tomado como modelo el *Banco Popular*. Me refiero á la contribución ó auxilio dispensado por estos Bancos á las instituciones tendentes al mejoramiento de las condiciones morales y materiales de las clases trabajadoras y miserables. Y la omisión se afirma y ratifica en el último apartado del art. 28. «El fondo de reserva — dice — consistirá como máximo en el 50 por 100 del capital social existente, y si en algún ejercicio excediera de dicha cantidad el exceso será repartido en la proporción que expresa el artículo anterior.»

Como contraste fiel copio á continuación la distribución que hace Mr. Sehilac en su modelo de Estatutos (art. 59).

15 por 100 á la reserva.

5 por 100 para constituir un fondo de reserva especial destinado á cubrir las pérdidas eventuales, procedentes de préstamos sobre el honor acordados por el Consejo de Administración.

10 por 100 á la disposición del mismo Consejo para ser distribuido entre los empleados según sus méritos.

El 70 por 100 restante se destina á satisfacer el interés correspondiente á cada acción — que jamás podrá ser superior al 4 por 100 — y el excedente se reparte: $\frac{1}{4}$ á obras de beneficencia ó de progreso social y $\frac{3}{4}$ á los socios y clientes.

No menos aplastante para el *Banco Popular de Barcelona* es la manera como el Banco de Bergamo reparte sus beneficios netos. El art. 31 de sus Estatutos la detalla en los términos siguientes:

50 por 100 á los socios.

20 por 100 al fondo de reserva.

5 por 100 á los empleados de la sociedad.

5 por 100 á la constitución de un fondo para pensiones de los empleados.

5 por 100 á la Caja de pensiones para la vejez é impotencia para el trabajo de las sociedades de socorro mutuo y cooperativas accionistas del Banco á proporción de las acciones por ellas suscritas

5 por 100 á los clientes, y el restante

5 por 100 á disposición del Consejo para ser repartido entre las instituciones cuyo fin es el mejoramiento moral y material de las clases necesitadas.

(1) Así lo consigna el apartado letra B del art. 2.º del modelo de Estatutos de un Banco popular formulado por Mr. Bayneri, director del Banco de Menton, transcrito por Mr. Sehilac en su obra *Manuel pratique d'Economie sociale*.

Cuando la reserva es igual á la mitad del capital social, los beneficios, á tenor del art. 32, se distribuyen á saber:

50 por 100 á los socios.

25 por 100 á los clientes.

10 por 100 á pensiones para los empleados, y el restante

15 por 100 á disposición del Consejo.

Remata esa portentosa institución el art. 28 de sus Estatutos, según el cual

«los beneficios correspondientes á los socios que no hubiesen éstos cobrado dentro de dos años, á partir del día en que empezare á efectuarse el pago, quedarán de propiedad de la sociedad». Es la prescripción más infima. El Banco de Bergamo y los cinco ó seis Estatutos de sociedades mercantiles que tengo á la vista la fijan en 5 años.

J. PELEGRÍ

Las noches amables

I

Livia Berlendi

El teatro, concurrendísimo. Una marquesa conocida, en su palco, diserta risueña. Habla de «Tosca», la ópera que se canta esta noche, con una propiedad nada corriente. Considera que es un folletín de Sardou empeorado por otro folletín de Puccini. Ríe la gozosa marquesa. Se conmueve en una inquietud infantil. Hace de su gesto travieso un mimo sagacísimo. La escucha un «pollastre» pálido, áticamente aderezado, sentimental sumo, hostil á D. Ricardo y devoto de Giacomo. En fin, una escena deliciosa que añade á la noche una nueva sonrisa entre piadosa y volteriana...

Parejas diversas, más ó menos preocupadas en el recuerdo y repetición de los motivos del primer acto, ya cantado, afortunadamente, y en la apología incondicional ó el elogio más ó menos regateado á esa criatura vibrante, un tanto marchita acaso, que se llama Livia Berlendi, pasean por el ruedo. Las conversaciones sobre temas generales ó los comentarios rigurosamente artísticos se perciben con toda claridad. Los pasos, en efecto, amortiguados en la arena del circo, permiten el imperio de las voces. En los tendidos de la gran plaza la plebe y lo que no es plebe se espasma un tanto á la caricia del aire, todavía fresco, ó devora toda suerte de comestibles y golosinas...

No lejos de mi silla una pálida muchacha lee ávidamente el argumento del terrible melodrama. Sus ojos abiertos ó dilatados de suyo — yo creo que son unos ojos de bordadora — se agrandan más y más según las incidencias de la trama. Junto á ella, una menestrala que se le parece lejanamente, es decir, viejamente, apoyadas las dos manos sobre la falda, lo mira todo con esa fijeza forzada que impone el sueño disimulado. Y casi nada más.

Elegantes más ó menos improvisadas, antiguas floristas estucadas económicamente, otras que empiezan á ajarse y á comerciar, alguna que otra cocota ridícula y necia y por casualidad alguna damita elegante ó alguna jamona distinguida.

Pero se ha hecho un gran silencio. Va á comenzar el segundo acto. Las luces de la orquesta ya han estallado. El director, en actitud tutelar, abiertos los brazos, erguida la cabeza, auna la atención de los músicos. Un movimiento seguro y la orquesta reanuda las marrullerías, las habilidades y las frases huecas del primer acto...

Pasamos por alto las primeras inconveniencias del Scarpia barítono y del Scarpia personaje. No son cosa mayor y, sobre todo, nada tiene de grato. Lo interesante de la obra es Livia. Y Livia, ó su pseudónimo Tosca, ha salido ya. De todo lo finamente picaresco de su primer acto no queda el rasgo más leve. Las cosas han cambiado. El lector tendrá noticia de que la concupiscencia de Scarpia lleva un derrotero siniestro. Tosca lo presume, Livia Berlendi lo interpreta muy bien. Aquella movilidad extraordinaria de su sonrisa mimosa del primer acto, aquella ingenuidad de su celosía y aquel decir alocado son todo tristeza, cólera en estos momentos. Cavaradossi niega una complicidad que el libidinoso barón le impugna. Ni el tormento, ni su insistencia, logran su deslealtad. Y he aquí que la tragedia se acentúa, que su situación empeora, que su existencia pelagra. Todo, luego, se lo precisa Scarpia á la infortunada cantante.

Después todo lo demás. Escenas violentas, persecuciones á la pobre hermosa, un instante de lucha... Y luego, al fin, para triste regocijo de muchas almas sencillas que acuden á la representación, la romanza en que Tosca no se explica su infortunio, ni sus desgracias, siendo, como es, una devota, una ferviente sumisa de la Madona. Aquí la voz de Livia se torna más suave, más intensa. Todavía tiene espontaneidad porque la artista todavía siente. Su dolor, como su escuela, es natural, fluida como un llanto verdadero. Yo he visto muchas actrices dramáticas, algunas, por cierto, en esta obra de esta noche. Hacen muy acertadamente el papel, pero no lo sienten ó no lo experimentan ni poco ni mucho. Sus ademanes serán correctos, pulcros, justos, pero no espiritualmente inmediatos, faltos de genuina naturalidad. Sucede en ello — y claro que á mi ver — lo que con las cortesías de los lacayos ó fámulos de una gran casa y las de los concurrentes á la misma, bien que haya concurrentes que lo hacen tal vez peor que los lacayos en cuestión. Aunque un fámulo y un improvisado se pasen gran parte de sus días en el remedo de elegancias canonizadas, no pasarán de autómatas distinguidos, si es que llegan á ambas cosas. En cambio, una persona que siente la cortesía y no se dé cuenta ó no ponga gran cuidado en expresarla, bien mimica, bien dialécticamente, por mucho que se empeñe ni lo hará mejor ni lo podría hacer como esos autómatas distinguidos. A mí, en el terreno del Arte, me parece sucede igual. Y el caso de Livia Berlendi es de los interesantes

por la naturalidad de sus sufrimientos como por la de sus satisfacciones...

Mirad, ahora asesinó á Scarpia. No contrae la cara al igual que un epiléptico. Frunce el ceño nada más. Sus ojos, distraídos, buscan algo ó meditan algo. El temblor de sus manos al colocar los candelabros junto al cadáver del libidinoso viejo no tiemblan frioleras, sino que vibran á impulsos de la venganza colmada y de la piedad súbitamente sentida. Sus ojos vuelven á reposar en un éxtasis doloroso. Pronuncia luego con una calma digna de todo elogio una de las frases del fin del acto. Se retira después, sigilosa, sin mayores aspavientos, con una cautela altiva, noble...

Ha resonado un aplauso franco, bien que la ovación obedezca en muchos espíritus á la impresión general. Otra vez suspenden el telón. Livia sonríe satisfecha. Su rostro de ahora discrepa muchísimo del de momentos antes. Quiero decir que prescinde de la mala costumbre, entre ciertas actrices sobre todo, de saludar ó agradecer al público el elogio que éste le tributa ya graves, ya rientes, de acuerdo, en fin, con las incidencias del acto ó pasaje de la obra que les mereció el pláceme general.

De modo que la cara de Livia, franca, radiante de alborozada veleidad, vuelve á esplendor pasada la escena terrible que la emocionó, de la misma manera que el sol fulgura disipada la nube que le obscureció un momento...

La marquesa conocida acaso nota de manera más amplia estas sutilezas, porque á las palmas elegantes que ofrenda á la artista rima unos exquisitos, unos suaves movimientos de cabeza...

ERNESTO HOMS.

“EL HOMBRE IDEAL”

Ramiro de Maeztu, el brillante cronista de *Nuevo Mundo*, en una de sus correspondencias de Londres, pone sobre el tapete la cuestión en todos los momentos interesante del «hombre ideal». Creemos fervorosamente que mucho debemos los españoles á Ramiro de Maeztu, ya que ha sido entre nosotros uno de los más entusiastas admiradores de las cosas pequeñas, que encierran en sí una ética con espíritu de magnanimidad. Esta vez, dándonos á conocer la personalidad de un hombre de grandes influencias que Alemania ha perdido envuelto entre las garras de la muerte, aprovecha la ocasión para contarnos las grandezas del sabio sencillo que, por su sencillez, vive casi ignorado; del hombre austero y ecuánime, enemigo de bombos y falsas popularidades.

A menudo, al pasar de las horas y los días, preséntanse ante nuestra vista observadora ejemplares de este «hombre ideal» por el que soñamos continua é incesantemente. Un detalle de imperfección notamos en casi todos; y es que raramente vemos coordinados el carácter y el pensamiento. Nos encontramos aquí con dos fuerzas que aparecen constantemente distanciadas, cuando no opuestas entre sí. Y esto, que, á no dudarlo, es ni más ni menos que una debilidad humana que nosotros mismos iremos corrigiendo, ha sido el mayor obstáculo que en el camino hacia la re-

dención de los hombres habíase inter-
puesto.

Este desequilibrio de fuerzas morales lo vemos precisamente encarnado, en la extensión más amplia del concepto, en el difunto bismarckiano que Ramiro de Maeztu nos presenta. Herr. Holstein, el hombre eternamente dedicado á los difíciles problemas de estadística, renunciando al reclamo populachero y á la notoriedad, trabaja constantemente por la prosperidad. Quiere ó aspira á la imposición sobre Alemania de la hegemonía prusiana y al imperio de Alemania en Europa, pero no se preocupa de su pueblo — dándole á esta palabra su acepción más vulgar y corriente —, no piensa en la Humanidad; su única preocupación son los negocios ministeriales.

¿No vislumbramos aquí una pequeña equivocación de Ramiro de Maeztu al declarar de una manera absoluta «hombre ideal» á Herr. Holstein, el fiel discípulo de Bismarck? Y habrá sido causa de haberlo juzgado así muy ligeramente, sin tener apenas en cuenta estas dos fuerzas morales del carácter y del pensamiento. Tiene, á pesar de todo, su aspecto trascendental, que se refleja bien notoriamente en la labor incesante del que fué sabio funcionario público del Estado alemán, encaminada á la mayor preponderancia de su ideal sin aspiración á la recompensa, sin espera al pago de su trabajo.

No obstante esto, que francamente reconocemos, á fuer de sinceros, nuestro «hombre ideal» no es, ni en mucho, este. Cuando hablamos del «hombre ideal», sintetizando en él al hombre del porvenir, al futuro individuo humano, generalizamos porque está en nuestra convicción que cada individuo de nuestra raza ha de ser un «hombre ideal». De ningún modo podemos admitir con carácter de finalidad objetiva que de cada porción de Humanidad más ó menos numerosa surja solamente un solo «hombre ideal».

¿A qué tienden si no á ello todos los trabajos que llevamos á cabo encaminados á un mismo fin: la cultura? Hay que diferenciar las dos acepciones que al concepto de «hombre ideal» se han atribuido. Una de ellas es aquella que entiende por «hombre ideal» al hombre superior en inteligencia, al hombre capaz de dominar á un pueblo, ya sea este pueblo más ó menos dignificado, ya de pasiones brutales por lo grosero. La otra interpretación que se ha dado al concepto «hombre ideal» consiste en la

afirmación que aquí sostenemos de que cada individuo de la especie ha de ser un ejemplar del «hombre ideal».

No creemos, francamente, en la posibilidad de prosperidad de un pueblo por el solo hecho de poseer uno ó dos ó cuatro tipos del «hombre ideal», porque todos los esfuerzos de estos hombres han de estrellarse y reducirse a la nada si tienen ante sí un pueblo indiferente y movedizo, un pueblo cuya escasa cultura le impida tener una noción de su propio valer y, en consecuencia, una falta completa de voluntad. España en estos últimos años ha tenido el privilegio de ser madre de dos hombres ilustres que bien pudieran haber constituido su esperanza: Pi y Margall y Nicolás Salmerón, y, sin embargo, los españoles no supieron vivir sus ideas y sus nobles pasiones, y sus esfuerzos se vieron malogrados ante la inercia y apatía de su pueblo.

Ante estos espectáculos, por demás dolorosos, nos afirmamos una vez más en nuestros convencimientos de que la redención de los hombres es por excelencia un problema de cultura. Nos da de ello una idea bien clara y categórica nuestros pequeños pasos hacia el porvenir cada vez que nuestro desarrollo mental se acentúa en alguna de sus manifestaciones. La fuerza innata del sentimiento ha de completarse, para llegar al «hombre ideal», con la perfección del entendimiento: la facultad del razonamiento. Y ¿cómo llegar á la plenitud de esta facultad?

Existen espíritus fuertes y espíritus débiles, como existen cuerpos sanos y cuerpos enfermos. Son espíritus fuertes los que nutridos en abundosas fuentes de cultura — á pesar de lo que digan los sombríos discípulos de Schopenhauer, el gran pesimista — han conseguido adquirir una noción verdadera de lo que es el hombre, haciendo que la fuerza de su voluntad imperara por encima de la fuerza suicida de sus flaquezas. El espíritu débil es la antítesis del espíritu fuerte, el reflejo de la impotencia.

En este sentido conceptuamos nosotros al «hombre ideal»: redimido en sí, profundamente razonador, de espíritu-acción y enemigo tenaz del espíritu-abstracción. Ramiro de Maeztu nos hace observar al hombre de carácter fuerte y franco; nosotros nos permitimos hacerle observar á él al hombre de conciencia redimida que hace de su voluntad una fuerza inquebrantable.

J. VILALTA Y COMES

mil labios repetida!

Mientras no se trató el problema religioso todo fué coser y cantar; surgió éste, y era de ver cómo se levantaban de sus asientos los señores graves, perdiendo su gravedad, que les daba tanto carácter.

Para todos estos señores, de uno y otro bando, no hay en la enseñanza otro problema importante que el religioso.

Nosotros no queremos quitarle importancia; lo que sí nos extraña es que á nadie preocupase el idioma en que la enseñanza debe darse en países como el nuestro, en donde el pueblo habla un idioma que no es el oficial.

Se da aquí el caso de que un hombre sabiendo escribir el castellano, si se lo dictan, no le es posible escribir una carta porque no puede traducir su pensamiento á la lengua oficial, que ignora. Y esto es bien triste, pues si bien no nos oponemos á que una de las asignaturas que se diera en la escuela fuera la Lengua castellana, creemos que, para evitar lo apuntado, toda, toda la primera enseñanza debiera darse en lengua valenciana.

Con esto se evitaría el que al obrero se le olvidaran por completo las materias que aprendió en la primera enseñanza por haberlas aprendido en igual forma que un lego aprende una oración en latín.

Pero no, de esto no se ocuparon los señores graves y serios; es cosa secundaria y problema difícil; de haber tratado alguno esta cuestión no hubiera tenido luego tan calurosas alabanzas en su periódico, mientras que tratando la cuestión religiosa en una ú otra forma con cuatro frases pintorescas tenían la partida ganada, el sueltito al día siguiente, que es lo que se trataba de demostrar.

Y allí se marcaron importantes orientaciones para la enseñanza, se habló mucho de la patria y de la madre España; eran los obreros de la inteligencia, los modernos cruzados, los verdaderos amantes del progreso y de la cultura.

Una vez más salió el tema de los 20 millones para la escuadra mientras el maestro se muere de hambre.

Se hicieron acabadas descripciones de escuelas situadas en locales que fueron establos, sin ventilación, en las que se filtra la lluvia por el techo de barro y paja; se habló de la situación de algunos maestros que tienen que ir á cortar leña para ganarse el sustento, y se habló de tantas y tantas cosas que fuera tarea difícil recordar, como lo es el recordar los remedios inmediatos, oportunos y radicales que se aceptaron para evitar que continúe en tal situación la enseñanza en nuestra patria.

También se habló de la diferencia que hay entre el hombre y los demás seres animados; consiste ésta en que el hombre puede leer; que hablar... hablan el loro y el fonógrafo...

Y, en fin, se dedicaron frases de elogio á ministros que pasaron; hubo también un *poquito* de censura al Gobierno y... salieron tan satisfechos de haber cumplido con su deber y de haber hecho una obra de gran trascendencia para la patria, que el día de mañana sabrá premiarles sus grandes servicios.

La Asamblea fué un éxito.

D. MARTÍNEZ FERRANDO

De Valencia

Una Asamblea Reformista de la Instrucción

Ello fué que se reunieron unos señores graves y serios, de esos que recuerdan los retratos de pintura antigua ennegrecida, y, tras no poco discursar, acordaron que la enseñanza se encuentra muy mal en España.

Todos ellos comenzaban su discurso con el obligado párrafo poético de saludo á la región donde se encontraban,

pasando luego á hacer grandes protestas de amor á la patria.

Todos, todos comenzaban saludando á Valencia; ni uno solo se acordó de su lengua; sin duda, para estos señores respetables no es el idioma el espíritu de un pueblo. Detrás del nombre de Valencia sólo venía la eterna canción de las mujeres hermosas, los valencianos laboriosos, la vega fértil, el mar azul, etc., etc. ¡Bella canción halagadora por

Las fiestas de la Exposición.—También Mallorca

Cada vez, al tomar la pluma, yo quisiera transmitir en estas mis humildes crónicas de LA CATALUÑA alguna nota vibrante, algún nuevo avance del regionalismo en mi tierra querida... mas no hay que sentir impaciencias.

Hoy por hoy, todos nuestros amores y actividades hállanse reconcentrados en la Exposición, y á ella hay que acudir como tema obligado de actualidad.

Muchas son las ventajas que para la región valenciana cabe esperar de la celebración de este Certamen; por de pronto, ha dado una elocuente prueba de su vitalidad. ¡Cuántos juzgaban á Valencia impotente para realizar tamaña empresa de cultura y progreso! ¡Cómo había de presentarse con galas soberanas del arte y la belleza la pobre Cenicienta provinciana, esquilmada y empobrecida por el centralismo administrativo! Y, aun después de las solemnes fiestas de apertura—que fueron más bien fiestas reales—, se temía por muchos que al alejarse el aliciente de la Corte, que le había prestado con sus solemnidades oficiales brillo y esplendor, la Exposición caería en un período de desanimación, de aplanamiento y vulgaridad... Y para desmentir á los que no tenían noción de la justa medida de nuestros esfuerzos é iniciativas de que Valencia se basta sola y no necesita, como los satélites, brillar con luz reflejada, ahí está el admirable programa de fiestas sucediéndose sin interrupción, sin que un solo día haya dejado de congregarse en aquel paradisiaco lugar un gentío numeroso, de desfilarse la peregrinación de gente de todas las tierras que viene á admirar el bello gesto de Valencia.

Ayer los conciertos Lassalle y el Concurso Hípico, que en esta ciudad ha sido un acontecimiento nuevo, contribuyendo á hacer resaltar la grandiosa pista que los griegos envidiarían para sus juegos olímpicos; después fué la visita del Orfeo Catalá, de inolvidable memoria; la de la caravana automovilista con su original fiesta *Ginkhama*, admirada aquí por primera vez, visitas que no quedarán reducidas á la categoría de una simple excursión pintoresca, pues los catalanes se han llevado valiosas muestras de afecto, de cariñosa simpatía y la visión de nuestros adelantos, mientras los valencianos guardamos un saludable ejemplo y ojalá fuésemos tan amantes de nuestras cosas como vosotros —aunque os motejen de egoístas los que no comprenden la generosa alma catalana—, ojalá perdurase este espíritu de Solidaridad que la Exposición ha levantado, estas ansias que nos habéis inculcado de seguir á Cataluña por el camino del trabajo y el engrandecimiento, sirviendo así de modelo á las demás regiones, amodorradas en un sueño de muerte.

Siguieron después más fiestas y solemnidades, los concursos de flores, de fuegos artificiales, la fantástica verbena de San Juan, los juegos atléticos, los Congresos de Sanidad, de sociedades económicas y de arquitectura, donde tan aplaudido ha sido el Sr. Salvat, representante de los arquitectos de Cataluña, al proponer que una de las conclusiones del Congreso fuese el estrechar

más los lazos de amistad entre ambos pueblos; la conferencia dada, aprovechando esta época de fiestas; para lanzar la semilla fecunda de valencianización, por el miembro de la *Juventut Valencianista* V. Pascual y Beltrán sobre el uso de nuestra lengua en la vida ciudadana; la soberbia Exposición de Arte inaugurada en el Circulo de Bellas Artes por los más notables artistas contemporáneos valencianos, Zapater, Orozco, Benlliure, Verdes, Agrasot, Beut, Cubells, Navarro, Paredes, Plá y otros muchos que irán renovando sus obras semanalmente mientras dure este período.

¡Espléndido programa de fiestas y hermosuras que, con razón, encantó á vuestro incomparable Rusiñol, el cual, de unas horas que se proponía pasar, ha permanecido varios días admirando todo esto! Espléndido programa que llegará á su apogeo con el homenaje al patriarca de las letras valencianas, el venerable Teodoro Llorente, quien como si para recibir el tributo de admiración de sus paisanos no reuniese aún suficientes méritos, acaba de ofrecerle su *Nou llibret de versos*, para el que ha escrito un hermoso prólogo el maestro de la crítica moderna, el gran Menéndez y Pelayo; precioso libro, joya de la literatura valenciana, donde el poeta ha puesto toda su alma y su amor á la tierra y el Maestro todo su cariño y admiración al poeta.

Cerraremos esta reseña con una impresión halagadora.

Después de Cataluña, Mallorca se apresta también á enviar á Valencia su embajada de amor, su homenaje á la Exposición, y estas delicadas atenciones de los dos pueblos hermanos, que así contribuyen al mayor éxito de nuestro Concurso, no podemos menos de agradecerlas profundamente y vienen á estrechar más los lazos que de antiguo nos unen.

Indudablemente, la expedición mallorquina tendrá un recibimiento triunfal y será motivo feliz para un acto de expansión regionalista.

Organizada por los periódicos *La Almudaina* y *Ultima Hora*, formarán parte de ella la Prensa mallorquina, los eximios poetas Costa Llobera y Alcover, representación oficial del Ayuntamiento y la Diputación, el *Orfeo Mallorquí* con su repertorio de cantos de la tierra y varias parejas de baile que organizarán una fiesta del país en la gran pista. También figura en el programa de la recepción un banquete ofrecido por la Prensa.

¡Bendita sea esta Exposición que tanto nos enaltece, que tan bien sirve para renovar nuestra gloriosa tradición de amores y permite que, como ayer en el banquete de los automovilistas levantamos la copa por Cataluña, podamos volver á alzarla por Mallorca, y para siempre más por Cataluña, por Mallorca y por Valencia! — FRANCISCO PALENCIA.

Documentos de opinión

La cobranza de impuestos

Exposición de la Liga de Defensa Industrial y Comercial á la Diputación Provincial de Barcelona.

«Excmo. señor:

La Liga de Defensa Industrial y Comercial, y en su nombre y representación los suscritos Presidente y Vocal Secretario de la misma, enterada de la real orden del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de febrero último aprobando el pliego de condiciones para el arrendamiento de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado, que se realizan por recibo talonario, el de cédulas personales y el cobro de débitos á favor de la Hacienda; y considerando de alta conveniencia que esa prestigiosa Corporación Provincial aproveche cuantas oportunidades se le presenten para ponerse en directa relación y contacto con los contribuyentes de esta provincia, se permite acudir á V. E. exponiendo su parecer acerca del nuevo arriendo de la cobranza de los tributos á que se refiere la antes citada real orden.

La experiencia ha demostrado lo muy perjudicial que resulta para los elementos contributivos el que la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado corra á cargo de empresas particulares, ya que éstas, atentas á su negocio, se convierten, por lo general, en especuladoras que explotan al contribuyente en provecho propio y en evidente perjuicio del Erario público.

No nos detendremos en comentar ni mucho menos en censurar la gestión de los arrendatarios que hasta la fecha se han sucedido en esta provincia, pues ello sería tarea larga y enojosa. Bastará para nuestro objeto consignar que han hecho buena la conducta sobre el particular observada por la Administración cuando

el importante servicio que nos ocupa corría á cargo de la misma.

Es innegable que la opinión toda se muestra cansada y protesta de que se confíe á especuladores agiotistas la cobranza de los tributos. Esta función, de sí delicada y compleja, sólo debería confiarse á organismos sanos y prestigiosos que la practicasen con miras elevadas y no con fines egoístas.

De aquí que esta Liga opine que esa Diputación Provincial, que tantas pruebas tiene dadas de rectitud, competencia y patriotismo, es la entidad indicada para encargarse de la recaudación de los tributos, en la seguridad de que si tal hiciese merecería los plácemes y el agradecimiento de los contribuyentes todos, sin excepción de clases ni de categorías.

Para convencerse de ello basta tener presente el resultado de la información abierta en 1899 por esa Excm. Corporación acerca la conveniencia de que se encargara de los servicios de repartimiento de cobranza é investigaciones de las contribuciones é impuestos.

Los 318 Ayuntamientos de que se compone esta provincia y las Asociaciones de carácter económico y de fomento con absoluta unanimidad contestaron afirmativamente y se declararon partidarios de que tan importantes servicios corrieran á cargo de esa Diputación Provincial.

Ahora bien; si los contribuyentes han manifestado su deseo de que la Diputación barcelonesa se encargue del repartimiento, investigación y cobranza de los tributos, es indiscutible que interin no sea posible corresponder al antedicho deseo, verán con sumo gusto que aquella tome á su cargo el más insignificante, si se quiere, de los expresados servicios, ó sea el de la recaudación, máxime cuando ello puede ser causa de que con más facilidad el Estado le confíe los demás y se con-

vierta en realidad lo que constituye una aspiración constante de las clases tributarias, no sólo de la provincia de Barcelona, sino de Cataluña entera.

Conviene, pues, á nuestro modo de ver, que esa Corporación tome parte en el concurso para el arriendo de la recaudación de los tributos y que haga todos los posibles para que le sea adjudicado el servicio que nos ocupa; tanto más cuanto su adjudicación no depende del tipo ó tanto por ciento más ó menos bajo del premio de cobranza, sino de la suma que el proponente ofrezca ingresar cada año en relación con el importe de los recibos comprendidos en los pliegos de cargos que se formulen y de la cuantía de la fianza que se obligue á prestar.

En real orden que precede y aprueba el correspondiente pliego de condiciones se consignan los propósitos de retribuir suficientemente el servicio á fin de evitar las deficiencias que ofrece la escasa retribución, y al efecto se patrocina el sistema de establecer un premio fijo de recaudación señalado en cada caso con arreglo á las condiciones y circunstancias de las zonas de la respectiva provincia; lo cual, teniendo en cuenta la crecida cantidad que en esta provincia se recauda y el interés del Tesoro en que la gestión arrendataria sea activa y acertada en aquellos puntos que mayores ingresos la proporcionan, es indudable que á esa Diputación le permitirá obtener un tipo de premio que, si no resultara remunerador, por lo menos bastaría para satisfacer con rectitud y holgadamente las necesidades del servicio.

Por otra parte, los naturales deseos del ministro de mejorar la acción recaudatoria, al objeto de que el tanto por ciento que se obtenga de recaudación sea lo más elevado posible, opinamos que nadie mejor que esa Corporación puede satisfacerlos, ni nadie puede ofrecer mejores garantías de que dichos deseos serán correspondidos.

Fundamos nuestro criterio en que no será el afán de lucro, ni las ansias de beneficios con apremios y recargos que muchas veces malogran la cobranza, lo que inspirará la conducta de esa Diputación, sino el sano propósito de recaudar los tributos en forma ordenada y correcta, valiéndose al efecto de personal idóneo y activo y dando todas las facilidades posibles al contribuyente á fin de que aumenten los ingresos por recaudación voluntaria y se reduzca á lo estrictamente necesario la acción ejecutiva, que tantos quebrantos produce, siendo muchas veces causa de que disminuya la riqueza imponible.

Es, pues, indudable que ninguna otra entidad estará en tan buenas condiciones como esa Corporación Provincial para cobrar con facilidad los recibos, y, por tanto, buenamente puede comprometerse á un tanto por ciento de recaudación superior al que les es dable ofrecer á las demás entidades que tomen parte en el concurso; y como quiera que por lo concerniente á la fianza no le faltan á la Diputación medios para constituir la de la cuantía que sea menester, resulta que se encuentra en situación de presentar una proposición de arriendo sumamente ventajosa para la Hacienda y de conformidad con lo que determina la condición 20 del pliego al efecto publicado para adjudicar el servicio.

Siendo así, creemos llegado el momento de que esa Corporación Provincial empiece á intervenir en lo concerniente á los tributos que se nos asignen para atender á las cargas del Estado, aunque por de pronto sólo sea con el carácter de recaudadora, ya que ello, además de ponerla en relación directa con el contribuyente, le facilitará la manera de conocer exacta y positivamente no pocos antece-

dentos, detalles y datos de gran importancia y que más adelante pueden ser de suma utilidad para en momento oportuno concertar con el Estado los tributos mediante un cupo anual y para repartirlos después equitativamente con arreglo al modo de ser y la capacidad tributaria de todos y cada uno de los diversos elementos contributivos de esta provincia.

Tanta importancia concedemos hoy á esta gestión recaudatoria que no vacilamos en afirmar que la Diputación debe hacer todos los esfuerzos para obtenerla y practicarla, aunque no sea más que con miras á los conocimientos y experiencia que le proporcionará para el acertado cumplimiento de la delicada misión que tendrá á su cargo el día que, para bien de todos, lleguen á ser una realidad las aspiraciones de autonomía económica que tanto preocupan á esta región.

No olvide esa Corporación que sus actos é iniciativas repercuten siempre por lo menos en las demás Diputaciones catalanas, y si éstas, como es de suponer, imitaran, sobre el asunto en cuestión, su ejemplo, nos pondríamos en condiciones de tener exacto conocimiento de la riqueza imponible, no sólo de Barcelona, sino de Cataluña entera, y medite lo mucho que tan importante conocimiento podría servirnos en lo sucesivo.

De modo que no sólo para obtener ingresos y para evitar que la recaudación continúe en manos de empresas comerciales es por lo que interesa que se en-

cargue de la cobranza de los tributos, sino por el laudable propósito de prepararse y ponerse en condiciones de concertar en ocasión propicia los tributos para establecer luego un sistema tributario adaptado á las necesidades y circunstancias especiales de la región catalana.

Las ganancias ó pérdidas y el mejoramiento del servicio, con todo y su relativa importancia, son aquí, á nuestro modo de ver, lo secundario. Lo principal ó más importante, lo verdaderamente digno de esa prestigiosa Corporación, son las miras al porvenir para la resolución de problemas trascendentales que preocupan hoy la opinión de Cataluña y otras regiones de España y que están llamados á transformar el vicioso y nada equitativo sistema tributario que hoy padecemos.

En virtud de lo expuesto, esta Liga opina que es de alta conveniencia que esa Excm. Diputación Provincial tome parte en el concurso público para el arriendo de la cobranza de los tributos á que se refiere la real orden de 19 de febrero último, aprobando el correspondiente pliego de condiciones que á continuación de la expresada real orden se publica en la *Gaceta* del día 25 del mismo mes y año.

Barcelona, 23 de junio de 1909.

El Presidente, Pedro Milá y Camps; el Vocal Secretario, Amadeo Torner.

Excmo. señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona.»

La América latina

Servicio Marítimo Internacional. — Datos favorables á las Repúblicas Platenses.

El año 1908, según datos que tomamos de algunas revistas inglesas, ha sido fatal para las grandes Compañías de navegación que hacen el servicio entre Europa y América.

Las Compañías más importantes del mundo han experimentado pérdidas considerables, debiendo someterse algunas de ellas á un severo régimen de economías para poder subsistir, pues los perjuicios han agotado todos sus recursos, ni cluso las enormes subvenciones que algunas reciben de sus respectivos Gobiernos.

En todas las líneas se ha notado enorme disminución en los ingresos, hasta en la del servicio á Norte América, pues la gran crisis económica de 1907 ha paralizado durante 1908 el movimiento de pasajeros y carga, reduciéndolo en proporciones colosales.

Las dos Compañías más poderosas del mundo, la «Norddeutscher Lloyd», alemana, y la «Cunard Line», inglesa, han debido poner en movimiento todos sus resortes económicos para salvar las dificultades de esta crisis sin precedentes.

El «Norddeutscher Lloyd», como se sabe, posee una flota cuyo registro bruto representa 750.000 toneladas, superior al tonelaje español. En cuanto á la «Cunard Line», aun cuando tenga mucho menos tonelaje, es la propietaria de los colosales «galgos» del Océano «Mauritania» y «Lusitania». Ambas Compañías están subvencionadas por los Gobiernos de Alemania y de Inglaterra, respectivamente.

En la primera, á pesar de haber introducido la mayor economía en la explotación, los ingresos fueron tan reducidos que ha sido preciso disponer de los fondos de renovación de materiales, á fin de poder atender á las amortizaciones, intereses, impuestos, etc.

La disminución de ingresos no tiene precedente en la historia de la navegación alemana.

Respecto á la Compañía «Cunard», muchos esperaban que en su «Rapport» del año 1908 daría una nota más consoladora del citado año; pero han llevado un desengaño.

Tampoco esta Compañía puede repartir dividendos alguno por dicho ejercicio.

Dice el «Shipping Gazette», de Londres, que sin duda los alemanes se consolarán algo del mal año del «Norddeutscher Lloyd» con las pérdidas sufridas también por la «Cunard», aun cuando esta Compañía ha encontrado fácil salida á sus dificultades tomando 150.000 libras de sus reservas y seguros (quedándole todavía 650.000 libras en dichos fondos), mientras que el otro para hacer frente á una pérdida de 882.000 libras ha tenido que agotar sus fondos de reserva y renovación.

Haremos notar que en las únicas líneas donde no se han registrado esas pérdidas es en las líneas del Río de la Plata, hecho que debe halagar el sentimiento de cuantos trabajamos por la unión de nuestro país con las Repúblicas hispano-americanas, pues pone de relieve que el adelanto platense no es una mentira cuando tan francamente demuestran los datos que se pueden comparar los servicios de comunicación con otras partes del mundo y empiezan á dar muchos mejores resultados que los relacionados con América del Norte, que antes se llevaban la palma.

Es un hecho altamente lisonjero y que merece ser señalado, pues demuestra que el Río de la Plata continúa su progreso, venciendo las resistencias de la época, en que parece iniciarse una decadencia de las grandes Empresas que hasta ahora han monopolizado los servicios de comunicación y transporte entre las naciones.

Cuando hasta la República que ha venido acaparando en su favor toda manifestación de adelanto parece decaer, declarándose vencida, no respondiendo ya á los deseos generales, es satisfactorio acoger la seguridad de que en la América latina el progreso continúa, como una sólida garantía para todos los que confían en el porvenir de aquellos países.

La Semana

La actualidad

Un peligro inminente En el camino que hacían las aspiraciones de Cataluña, actuadas en una prudente evolución por el trabajo meritisimo de los diputados de la derecha solidaria, ha surgido un obstáculo que puede anular todos sus esfuerzos y hacer inútiles al mismo tiempo las energías que el presidente del Consejo había puesto en el proyecto de Administración, para el cual encontraría la colaboración y ayuda de la más fuerte región española.

Parece que Maura había ofrecido, ya que ponía á discusión en el Congreso una ley complementaria reguladora de los recursos y formas de obrar de las haciendas locales, dar una solución á tan capital problema en la ley de presupuestos del año que debía ver la aprobación del proyecto de reforma local. Así se conseguía no retrasar la discusión del principal proyecto de ley, someter á revisión inmediata mecánica las haciendas locales, una vez apreciables los defectos que tuviesen. Basados en este tácito ofrecimiento —que recuerda el señor Massó en un artículo aparecido en la *Revista de Cuestiones Municipales*— la discusión sobre este punto se había llevado con una cierta vaguedad. Pero, de pronto, el señor González Besada, Ministro de Hacienda del Gabinete conservador, presenta unos proyectos cuya aprobación ha sido declarada necesaria para la del presupuesto y que destruyen la potencia de los futuros Ayuntamientos.

Decía el señor Cambó que la autonomía sin dinero es música celestial. Exactísimo. Pero hay algo peor. Hay una seguridad mayor de fracaso: la autonomía con deudas, la autonomía, el odio popular hacia los que la implanten, con una situación espectante que puede durar indefinidamente, y una de estas perspectivas, ó todas ellas, son las que prometen los proyectos de Hacienda, elogiados por la equívoca Prensa de Madrid como condenados por los técnicos de la Administración y por las Revistas profesionales.

Se habían significado las anteriores etapas del Gobierno conservador por una desgravación de los artículos de gran consumo (las harinas el 904 y los vinos el 907), en compensación de los cuales se ofreció á los Ayuntamientos el impuesto de cédulas personales, solicitando los recargos ordinarios, estableciendo uno de 0'3 sobre la cuota y ayudando todavía con el premio que por administración directa correspondía á los Ayuntamientos. En la misma ley se atribuyen al Municipio los impuestos de carruajes de lujo y de Círculos recreativos con la posibilidad de llegar hasta el 100 por 100 del impuesto.

Esta atrevida combinación había tenido éxito. Todo el mundo está enterado del superior rendimiento que la administración municipal barcelonesa ha sacado del impuesto de cédulas; pero era imposible fundar en tales ingresos la potencia de los nuevos Ayuntamientos.

Se esperaba de la reforma del señor Besada, tan elogiada, que, sin grandes sacrificios por el Estado, proporcionase á los Municipios ingresos suficientes y sobre todo elásticos para subvenir á la subida natural de los presupuestos municipales, pues de no ser así no vale la pena de transformar de arriba abajo la situación de los Municipios y de llevar el Estado á una cuantiosa liquidación de cuentas. Pues bien; no solamente no se inicia nada de esto, sino que se revierte al Estado el impuesto de cédulas con los anti-

guos recargos, fundidos ya con la cuota (á excepción de las 0'3 que autoriza la ley Osma del 907), se revierten también los de carruajes y Casinos y se autoriza al Ministro para reformar la legislación de Consumos, «preparando su transformación en recurso propio de la hacienda municipal», dice el proyecto; y en la base quinta de las que deben regir esta reforma autoriza á los Municipios para volver á establecer arbitrios sobre los artículos desgravados por Osma y más abajo un impuesto de inquilinato — 6 por 100 del alquiler anual — para completar el cupo cuando sea necesario.

Yo me figuro que las primeras protestas serán de los vinicultores manchegos; pero conviene también declarar que es ocasión de defender los intereses proletarios y de la pequeña burguesía, coincidiendo en este punto con los intereses inmediatos de la actividad constructiva de Cataluña.

Las reformas del señor Besada son de una cobardía imposible. El impuesto sobre las harinas ha resultado al revés: impuesto sobre el número de hijos, y esto, en plena justicia, basta considerar la mayor importancia que tienen en los pequeños presupuestos familiares las partidas de alimentación. Es absurdo querer fundar la hacienda de una ciudad como Barcelona sobre las rentas del trabajo principalmente; y es irritante esta vuelta á la arbitrariedad, este favorecimiento á las clases altas, la negación de una orientación que todo el mundo veía con simpatía en el partido conservador, y el decapitar, de pasada, las esperanzas que la nueva ley ponía en la política catalana. Eso es hacer una obra muy cómoda, alabada por una Prensa, sospecha de interés y de pasión, pero que se hallará con el contrapeso de la voluntad de Cataluña, afortunadamente algo poderosa en la política de España.

Pero hay más. Desde el punto de vista absoluto, objetivo, desinteresado de la técnica tributaria, prescindiendo de la imtempestividad política, es censurable el proyecto de reforma tributaria. Dar un fin primario, esencial, al impuesto de Consumos, es cosa que habíamos convenido en que no debía hacerse. Este impuesto tiene un doble fin: tender una capa general de imposición por todo el país, que no es ciertamente oficio de los Municipios, y gravar, para los Consumos de lujo, ciertas rentas que sólo se manifiestan en el gasto. Tampoco este recurso es esencialmente municipal; puede serle cedido como otro cualquiera, pero siempre respondiendo, completando un sistema impositivo, que coja con generalidad y justicia las rentas y los capitales, siendo el último punto el postrer término de este camino. Todo lo que sea llevar á los ingresos del Estado céntimos adicionales, solución siempre interina, que envejece de un año al otro, que resulta ineficaz al menor aumento de gastos y lleva el peligro de secar las fuentes sobre que pesa; no buscar más claras é inmediatas materias de imposición es un retroceso imperdonable en la ocasión que ofrecía la implantación del nuevo régimen y la dotación de las haciendas. Y sobre esto cargar á los Ayuntamientos la mácula de un impuesto insuficiente y odioso es una maniobra burda que no se oc al Estado de que «la aportación de nuevoulta diciendo impuestos entregados á los Municipios y la transformación del de Consumos persiguen la separación de las haciendas municipal y del Estado... integrar á éste (el Estado) los ingresos que le son propios y formar la base de la hacienda munici-

pal con los impuestos de Consumos...» y llegando hasta aquí la leyenda de que no es el impuesto lo odioso, sino la forma de recaudación, y de que puede amoldarse á los intereses de las localidades.

Ofrece el Sr. Besada la cesión por parte del Estado de ingresos que le son propios; pero eso no se permite, por ahora, ni siquiera las reducciones del cupo que permitía la mencionada ley de Osma de 1907. Ahora no es así, y conviene para este cupo acogernos al impuesto de inquilinato, que ya sabemos las simpatías con que cuenta y cómo grava las habitaciones de poco coste. Y todo esto cuando presenta un presupuesto con fuerte superávit, cuando ha de recargarse éste con la conversión del Exterior en Amortizable y los mil millones destinados á obras públicas exclusivamente del Estado; llamo la atención sobre esta particularidad.

Todo esto, y otras cosas en que insistiré en nuevos artículos, ha de tener respuesta. Se ha de crear opinión que dé aquella suprema energía que es garantía de triunfo para los diputados solidarios que combatan los planes de Hacienda.

M. REVENTÓS

*

Los libros

Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona

Se ha publicado el *Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona* correspondiente al año 1907. Esta vez el negociado de Esta-

dística ha trabajado con verdadero ahínco para que el tomo saliera á la calle con la máxima prontitud posible. Así con lo que resta hasta fin de año, y haciendo un esfuerzo que los amantes de la estadística sabrán agradecerles, los jefes y subalternos del negociado podrán muy bien publicar dentro de esta misma anualidad el volumen del *Anuario* correspondiente á 1908. De esta suerte se lograría publicar cada año el *Anuario* del anterior, que es lo regular, lo lógico y lo oportuno.

El *Anuario* de 1907 en nada desmerece de los anteriores y aun podrían citarse mejoras introducidas en varias de las secciones. Una de ellas, la más importante, es la parte de ilustración. En ciertos capítulos el texto aparece profusamente ilustrado con grabados de fotografías tomadas especialmente para el *Anuario*.

Este comienza por un estudio de don Fernando de Sagarra sobre la divisa heráldica de Barcelona, siguiendo varias reproducciones (una de ellas en tricromía) del blasón ó *senyal* de la ciudad. Sigue á este estudio otro sobre los catalanes ilustres que figuran en la Galería del Ayuntamiento: Robert, Pi y Margall y Verdaguer.

Seguidamente se publican los puntos más esenciales de los contratos de Tesorería y reforma y un extracto de la Memoria redactada por M. Jaussely para explicar su grandioso proyecto de enlaces premiado en concurso internacional. El estudio del plano y de la Memoria es obra de don Pompeyo Gener.

La parte referente á población, que sigue algunas páginas más adelante, comienza la estadística propiamente dicha. La población de Barcelona en 1907, según los datos oficiales, era de 545,818 habitantes. En 1906 figuraban sólo 539,453 habitantes. Desde el año 1854 Barcelona ha aumentado de población sin cesar. Entonces había 160,000 habitantes. En 1887, diez años antes de la agregación, había ya 272,481 habitantes; de modo que en poco más de treinta años la población había aumentado en dos terceras partes. En 1897, fecha de la agregación, la población subió á 509,589 habitantes; en

diez años, por consiguiente, hemos ganado 35,000 habitantes, y, para que se convengan los pesimistas de que Barcelona no se despuebla, sino que aumenta cada día en mayor progresión, el último año de la década el acrecentamiento arroja 4,400 habitantes. Este aumento lo dan los forasteros en su gran mayoría, que vienen á buscar en casa lo que no encuentran en la propia.

Así se ha de creer, teniendo en cuenta que los nacimientos en 1907 fueron 586 menos que en 1906, cuyo total fué de 14,043. Tal vez á ello contribuya el haberse celebrado sólo 4,791 matrimonios, contra 4,910 en el año 1906. Hay que buscar, por consiguiente, en los forasteros el aumento de población. Esta nos asigna el vigésimo séptimo puesto en la lista de las principales ciudades del mundo. Las que pasan de un millón de habitantes son: Londres, 4.700,000; Nueva York, cuatro millones trescientos mil; París, 2.700,000; Berlín, 2.100,000; Viena, 2.000,000; Tokio, 2.500,000; Petersburgo, 1.500,000; Osaka, 1.700,000; Moscou, 1.700,000; Buenos Aires, 1.100,000. No figura alguna ciudad china é india que pasa también del millón. Madrid aparece con 570,000 habitantes.

La proporción de la natalidad es en Barcelona de 26'03 por 1,000 habitantes. En este concepto el primero y el último puesto lo ocupan respectivamente Huelva y Lérida, que arrojan un 40'87 y un 16'25 por 1,000. En el extranjero las primeras ciudades están en este orden al nivel de Barcelona: en 26'03 por 1,000. En cambio, El Cairo arroja al mundo 42'06 criaturas por 1,000. También allí es donde más gente muere proporcionalmente, pues la demografía nos da 38 defunciones por cada 1,000 habitantes. En este respecto Londres es de los países más sanos, pues aparece con 14'8 por 1'000. París y Nueva York llegan hasta el 18 por 1,000. Barcelona llega, por desgracia, mucho más arriba, aunque menos que en el año anterior de 1906. Las proporciones son de 25'85 en 1906 y 24'32 en 1907. El *Anuario* da la proporción desde 1878 á 1907, viéndose que hemos mejorado.

El total de defunciones en 1907 fué de 13,226 contra 13,945 en 1906. Esto es halagüeño, pues hay que tener en cuenta que también hemos registrado un importante aumento de población. 3,700 de las defunciones son de niños hasta de 4 años; las personas de 60 á 64 años dieron un contingente de 856 cadáveres. En cambio, sólo murieron 222 niños de 10 á 14 años. La tuberculosis pulmonar causó 1,278 defunciones; la congestión y la hemorragia cerebral, 1,907; las enfermedades del corazón, 1,500; las pulmonías y bronco-neumonías, 1,584; las diarreas de los niños, 1,050; las muertes violentas fueron 250; la sífilis produjo 100 defunciones, casi todas de criaturas de menos de 4 años. Barcelona ocupa un lugar preeminente en la proporción de las defunciones de menores de un año.

Es la capital de provincia donde menos niños mueren, 3'75 por 1,000 y de las ciudades del mundo más privilegiadas por tal concepto. En París, Londres, Berlín, Viena, etc., mueren más de un 10 por 1,000.

*

Información

La crisis vinícola

Entre los elementos vinícolas de Cataluña se agita la idea de organizar, en breve plazo, en la villa de San Sadurn de Noya, una grandiosa manifestación de todas las fuerzas vinícolas catalanas y un mitin monstruo que responda á las imperiosas necesidades de los actuales momentos. Esta idea ha causado enorme

satisfacción en todos los Centros agrícolas, siendo ya muchos los Municipios y Sindicatos agrícolas que á ella se han adherido y no pocos los pueblos que se proponen asistir en masa á la manifestación, testimoniando con su presencia la voluntad decidida de luchar hasta el último momento en defensa de sus justas peticiones.

A dichos actos serán invitados todos los diputados catalanes para que puedan elevar á los poderes constituidos las aspiraciones de los desgraciados vinicultores.

Indícase para constituir la Comisión Ejecutiva á los Sres. Juan Miguel y Cuscó, Pedro Poch, Pedro Mir y Rafols, S. Vidal, Román de Saavedra y de Almenara, Juan Parellada y de Naverán, José M.^a Barnadas, Pedro Juan Llort, Juan Poblet, S. Queralt y un representante de las comarcas del Plá de Bages.

Dada la trascendental importancia de esta idea, LA CATALUÑA dará minuciosa cuenta á sus lectores de cuanto en su favor se haga.

*

Homenaje á D. Mariano Aguiló

El Alcalde de Palma, señor Castaño, ha dirigido al Alcalde de Barcelona la siguiente comunicación agradeciendo el homenaje que el pueblo de Barcelona tributó al preclaro hijo de Mallorca D. Mariano Aguiló.

Dice así:

«Excmo señor — La ciudad de Palma, y haciéndose eco de sus generales sentimientos la Corporación municipal que me cabe la alta honra de presidir, ha recibido con íntima y cordial satisfacción las noticias de las honras tributadas por Barcelona á la memoria de aquel ilustre hijo de Mallorca que consagró su vida al estudio y publicación de las glorias literarias de la lengua que tan alto colocaron Ramón Llull, Jaime I, Ausias March. Aribau, Verdaguer, Guimerá y tantos y tan esclarecidos escritores.

Los trabajos de Mariano Aguiló al depurar el léxico catalán y al publicar obras dignas de la inmortalidad, no le distrajeran de enriquecer nuestra literatura con originales partos de su ingenio; y si una vida consagrada á tan benemérita labor hace á un hombre digno del respeto de sus conciudadanos, ciertamente es D. Mariano Aguiló ejemplo que ofrecer á las presentes y futuras generaciones.

Por esto su ciudad natal lo proclamó Hijo Ilustre y colocó su efigie en la Galería de retratos que honra el Consistorio Municipal; y por esto hoy esta Corporación, la Ciudad natal y Mallorca toda, agradecen como honra propia el homenaje por Barcelona rendido á tan esclarecido varón al inaugurar su busto, regalado á la Capital Catalana por una Comisión de literatos presidida por don Francisco Mateu.

Al comunicar á V. E. este acuerdo, tomado por unanimidad por el Ayuntamiento de Palma, siento la entrañable satisfacción de reiterar en su nombre las expresiones de gratitud y cordialidad que le animan hacia la Corporación Municipal que V. E. tan dignamente preside.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 30 de junio de 1909. — El Alcalde accidental. — Francisco Castaño».

*

Tercer Congreso Africanista

El Centro Hispano-Marroquí ha publicado la siguiente circular:

«La obra de los Congresos Africanistas, con tanto éxito celebrados en Madrid y Zaragoza bajo los auspicios de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes,

reclama la continuidad, el movimiento incesante, que es la vida de las ideas y aspiraciones de los pueblos.

El africanismo español viene luchando para llevar á la práctica sus ideales. sintetizados en un programa claro y definido, fundamentado principalmente en la necesidad imperiosa de expansionar nuestra industria y comercio por medio de leyes, de crear intereses en el Norte de Africa, Marruecos, Sahara, Fernando Póo, Muni, en los cuales descansen no ya los imprescriptibles derechos históricos, sino los derechos positivos, que son los que privan en nuestros tiempos.

Fortalecida la opinión española por sendas corrientes que la impulsan hacia el problema marroquí, que es de vida ó muerte para la patria, importa mucho que la acción privada en el Norte de Africa y Marruecos ensanche la base social y económica de la acción política del Gobierno.

Por ello, después de los acuerdos tomados en las Asambleas de Madrid y Zaragoza, precisa llevar nuestra acción al otro lado del Estrecho, para que cuantos habitan aquellas comarcas, desde el Muluya á Tazza y desde el Atlas á Tetuán, sepan que las aspiraciones de España no son de bárbara conquista, sino de paz, armonía y asimilación.

A este efecto, la Comisión organizadora ha acordado que el tercer Congreso Africanista se celebre en la siempre noble y leal ciudad de Ceuta, que, entre otras condiciones, reúne la de ser la más inmediata á la Península y á Tetuán.

Allí, sobre el terreno, se podrá apreciar de qué monta son los intereses de España, si merecen el solícito cuidado de los poderes públicos y cuáles son los medios que conviene poner en juego para su defensa y acrecentamiento.

El Congreso se reunirá en el próximo mes de Octubre y en los días que oportunamente se señalarán.

Con tan patriótico motivo pedimos de nuevo la adhesión de las entidades que representan las fuerzas vivas del país, no dudando que la Corporación que V. tan dignamente preside nos la otorgará cumplidamente.

Las adhesiones pueden dirigirse á los presidentes de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes de Madrid, Barcelona, Ceuta y Tánger.

Una vez recibidas las adhesiones, se indicarán los temas y más detalles complementarios.»

*

Publicaciones recibidas

Wagner. — *Obres teóriques y crítiques. — I Música del pervindre. — L'art y la revolució.* Traducciones de Joaquín Pena. — Barcelona. Associació Wagneriana. — 1909.

La Vida, alegoría poemática, por José Guardiola. — Barcelona.

Reusenca, novela, por José Ciurana Maijó. — Reus, 1909.

Estudi feminista, orientaciones para la mujer catalana, por Dolores Monserdá de Maciá, con un prólogo del M. R. P. Miguel de Esplugas, O. M. Cap. — Luis Gili, librero-editor. — Barcelona, 1909.

El llibre dels petons, versos amorosos, por J. Burgas (*Mayet*). — Antonio López, editor. — Barcelona.

Ráfagas del Campo (escenas é impresiones de la Masada), por T. Llorente Falcó. Prólogo de L. Chavarri. — Valencia.

Revista Musical Catalana

Boletín Mensual del «Orfeo Catalá»
Alt de Sant Pere, 13 — BARCELONA

La Prensa catalana

El Correo Catalán.—Editorial.

El Diluvio.—Editorial

Una de las primeras y más urgentes necesidades que España ha de satisfacer es la simplificación de sus leyes, civiles y administrativas, que en el decurso del tiempo se han convertido en enmarañado bosque, junto al cual es la palma de la mano la manigua cubana. Apenas se da un paso por nuestra legislación sin encontrarse con anfibologías, contradicciones, ambigüedades susceptibles de las más opuestas interpretaciones. Para esclarecerlas, y á veces para confundirlas más, vienen el Poder ejecutivo con sus decretos y reales órdenes, el Tribunal Supremo con sus sentencias, las distintas jurisdicciones con sus competencias, el demonio con sus líos; en fin, que no tenemos legislación.

Se ha visto claro en la constitución del actual Ayuntamiento, aunque no hacía falta, pues se registran mil casos cada día. La ley no podía ser más clara ¡cosa rara!, según pudo verlo el lector en el artículo que ayer copiamos: «Quedaré elegido el que obtenga la mayoría absoluta del número total de concejales. En caso de empate se repetirá la votación y, si hubiese segundo empate, decidirá la suerte.» ¿Se quiere más claridad? Así se hizo en la primera sesión y el Ayuntamiento debió quedar constituido.

Tanta luz debió cegar los ojos de los ministros al uso y apareció una real orden, que luego resultó falsificada (!) en el manual de donde casi todos la habían tomado, y de la cual resulta que hay que contar con el alcalde, sea ó no sea de real orden, para que se considere completo el Ayuntamiento, cosa que equivale á hacer una nueva ley, pues la vigente no habla más que de concejales. Así se ha logrado el eterno propósito de nuestros legisladores: enredar y confundir. En el presente caso ha resultado que no se pudo constituir el Ayuntamiento.

La situación de España no es nueva; han pasado por ella todos los pueblos viejos, en particular los que tienen distintas fuentes de legislación. Roma, la gran maestra de la ley, se encontró al cabo de los siglos con un *totum revolutum* semejante al nuestro, con sus «decretos del príncipe», sus *responsa prudentum*, sus edictos del Pretor, sus leyes senatoriales y otras más que, según un dicho célebre, formaban *onus duorum camellorum*, la carga de dos camellos, que ya nadie era capaz de deslindar. A tanto barullo puso término Justiniano, quien se inmortalizó reduciéndolo á un gran volumen, llamado vulgarmente *Pandectas*, texto que ha servido desde entonces á los cultivadores de aquel Código inmortal.

Napoleón prestó á Francia un servicio semejante con el célebre Código que lleva su nombre y que ha flotado por encima de las tempestades que han cambiado el fondo y la forma de aquel país.

¿Y nosotros? ¿Cuándo tendremos un gran legislador que ponga orden en nuestro caos legislativo, ó mejor, un nuevo Omar que pegue fuego al montón informe de Códigos é interpretaciones capciosas y casuísticas, ya que no negación flamante del texto, como en el presente caso, á fin de que los españoles podamos vivir sabiendo á qué atenernos respecto á la ley, ya que hoy no existe un solo ciudadano que pueda responder de cuál sea la regla de su conducta, tanto en su vida individual como colectiva?

La prudencia de todos ha evitado que estallara un gran conflicto en nuestro Municipio por culpas, no de la ley esta vez, sino de sus intérpretes ó corrupto-

res. Lo que debió quedar constituido el primer día ha debido aplazarse una y otra vez á riesgo de incendiar inmenso combustible. ¡Maldición á los que así juegan con la paz y con la vida del pueblo español!

*

La Vanguardia.—De C. C.

Uno de los tópicos de que más solemos abusar los periodistas actualmente es el tópico del fracaso. No nos cuesta nada proclamar en letras de molde que tal política, tal ministerio, tal gobernador, tal personaje «han fracasado por completo». Por regla general el fracaso se declara á los pocos días de haber entrado en funciones la política, la institución, el hombre de quien se dice tal cosa. Somos impacientes para dejar hacer, como lo es nuestro pueblo meridional para persistir en una obra fija. Falta de *esprit de suite*, en suma, tanto en la forma activa como en la forma pasiva. Ni sabemos adelantar resueltamente por mucho tiempo en la misma dirección, ni sabemos prestar confianza y ambiente sostenido al esfuerzo ajeno. Versatilidad y aturdimiento en todo. Los únicos que no fracasan nunca son los pregoneros del fracaso de los demás. No pocas veces la declaración del fracaso es temeraria, gratuita, antipatriótica. No le hace. La opinión se extravía, como acontece con la calumnia, y llega á convertir el supuesto en realidad, según la consabida moraleja de *El gran Galeoto*.

Así, por ejemplo, la cuestión del terrorismo en Barcelona se presenta con mayores dificultades cada día. Exigimos la curación instantánea de un mal crónico. Queremos que la dolencia arraigada por veinte años de descuido desaparezca sin un tratamiento complejo y casi correlativo á la duración del mal. Nos sulfuramos si en un abrir y cerrar de ojos no se arranca la mala hierba de cuajo. Pedimos que se nos plante un bosque milenario en una semana.

Doloroso sobre toda ponderación es lo que ocurre con el misterio de los explosivos. Pero tan doloroso como ese misterio es la manera que de apreciarlo suele tenerse. Hemos declarado el fracaso de todo: de la reforma de la policía, de la acción del Gobierno, de la jurisdicción ordinaria, de la jurisdicción especial, de la Liga de Defensa, del detective Arrow; de todo, en suma, menos de los voceadores periodísticos de ese fracaso universal, que, por otra parte, no han tenido, en su clarividencia, virtud bastante para descifrar la charada y dar la solución íntegra y completa á las autoridades que sufren su rechiffa.

Pudiera darse de momento con un hilo seguro de esa trama—de esa serie de tramas y madejas, acaso independientes entre sí—y no podríamos aún cantar victoria. Porque hasta ahora no ha habido quien tuviera valor para decirle al país que le engaña burdamente el que le ofrezca extirpaciones instantáneas. El virus se ha incubado y extendido durante veinte años de escuelas, predicaciones, errores políticos, propagandas é infidencias de los propios agentes de la autoridad, produciendo un *totum revolutum* inexplicable. Eso no se reabsorbe en un segundo ni en un año. Necesita un general saneamiento, adecuado, en el tiempo y en la extensión, al tiempo y extensión del contagio. Simple ha de ser quien crea curable todo eso sin una labor prolija, larga y enojosa. ¿A qué persistir en opiniones faltadas de sinceridad?

«No lo olviden los Gobiernos que gobiernan y los reyes que reinan. Mil veces más peligroso que no ir á Marruecos será el ir.

Yo le digo, que el Ir á Marruecos es la revolución; y al decirselo, sirvo á la Patria y al rey mucho mejor que haciendo creer al rey y á la Patria que ir á Marruecos conviene á la nación y á la monarquía.

Juan de Aragón.

Confesamos ingenuamente que no vemos los motivos que hayan podido obligar al director de *La Correspondencia de España* á estampar su anterior afirmación, á pesar de reconocer que no siempre tiene telarañas en los ojos.

Afirmar que «Ir á Marruecos es la revolución» nos parece una opinión tan temeraria que difícilmente podrá demostrar «Juan de Aragón», y aun se nos figura que, sugestionado por el clamoreo de la Prensa pacifista, ha llegado á creer que si el Gobierno no hace caso de esos clamores va á desprenderse el firmamento hecho pedazos sobre nuestras cabezas, y de ahí arranca el error del director de *La Correspondencia de España*.

Olvida éste, por lo visto, que esa Prensa que se ha adjudicado á sí misma el título de directora de la opinión pública no tiene ya crédito alguno en ninguna parte; tiene, sí, lectores para pasar el rato durante el desayuno ó mientras toman una taza de café; se leen sus secciones dedicadas al escándalo cotidiano; el alza ó baja de los valores públicos y el folletín—este sobre todo—si está aliñado con mostaza inglesa y desfilan por él cogidos de la mano la sensualidad y el vicio, principales protagonistas de aquellos folletines; pero fuera de eso, nadie hace alto en la opinión de esos periódicos.

Y hace bien el público tomando á chacota sus informaciones políticas, porque esa Prensa hoy pacifista es la misma que empujó al Gobierno contra los yankees, la misma que sostenía formalmente que en cuanto llegase nuestra escuadra á Filipinas ó Santiago de Cuba no quedaría un barco norteamericano para contarle; la misma que después de las catástrofes de mar y tierra, de las cuales hay que culpar principalmente á los gobernantes de aquella época y á sus inspiradores, decía también que tras aquellas catástrofes vendría una revolución asoladora, si quiera fuese solo en desagravio de la indignación nacional... y todavía se está esperando aquella revolución.

¿Qué garantías de acierto puede ofrecer aquella Prensa desatinada y loca, ni qué revolución ha de venir careciendo los revolucionarios de elementos y empuje suficientes para hacerla?

Aun suponiendo—que es suponer la realización de un absurdo—que fuésemos en Africa tan desgraciados como en América, no vendría la revolución, como no se repitiese, y esto tampoco lo esperamos, el caso del Puente de Alcolea.

Lo que se conseguirá si el ejército español va á Marruecos en actitud belicosa, será lo contrario de lo que «Juan de Aragón» afirma: ese ejército volverá victorioso y su victoria dará á la dinastía más fuerza de la que hoy tiene, á no ser que Inglaterra y Alemania enreden las cosas de tal modo que las salpicaduras anunciadas por Maura cojan á la nación española de los pies á la cabeza.

Y sólo por temor á esto ó á que la dinastía eche á sus botas, algo deterioradas, tacones y medias sueltas, combatiremos nosotros el propósito de ir á Marruecos en son de guerra.

Eso de la revolución no pasa de ser una fantasía desprovista de todo fundamento.

Las Noticias. — De Max

Si en todos los órdenes de la vida nacional la inestabilidad de los Gobiernos, el continuo cambio de ministros, ó de criterio en los mismos ministros, causa graves perturbaciones, no hay duda que en la enseñanza es donde ha producido mayores males.

No hay nada que debiera ser más estable que la enseñanza, y no hay nada donde el capricho y la fantasía de nuestros ministros se hayan ejercitado más.

Se cambian continuamente los métodos, las materias, los cursos y las pruebas de aptitud. No pasa día sin que á un ministro ó á un director general se les ocurra pensar que tal cosa se hizo mal, que hubiera podido hacerse de otra manera. Y se prueba de esta otra manera, que parecerá mala al sucesor.

Nuestros ministros hacen como los médicos que prueban experimentalmente los remedios en sus enfermos. Estos les obedecen dócilmente; cambian de hábitos, de costumbres, de modo de vivir, hasta que, cansados de cambiar, se mueren para quedar inmóviles. Lo mismo sucede con los estudiantes, á quienes se enseña hoy esto,

mañana aquello, un día en esta forma, otro en aquella; de suerte que después de diez ó doce años de Instituto y Universidad los estudiantes, mareados, zarandeados siguiendo los arbitrarios cambios de métodos, de asignaturas, de exámenes, etc., acaban por saber que nada saben.

Y así se explica nuestro asombro al observar que los mejores estudiantes, los alumnos que se han pasado largos años trabajando como brutos, salen de la Universidad poco menos que asnos.

Yo creo que en esto hemos perdido más de lo que hemos ganado. Nuestros padres, cuando estudiaban, tal vez tenían catedráticos menos sabios y su método de enseñanza quizás era más rudimentario; pero nuestros padres llegaban á aprender algo y á digerir lo que aprendían. Aprendían latín y acababan por saber latín. Lo cual vale más, en definitiva, que no saber nada. Nuestros hijos, andando de Ceca en Meca, de manual en manual, de programa en programa, aprenden de todo y no saben nada.

¿No sería ya hora de dar un poco de estabilidad á la enseñanza? Tengamos presente que el domicilio menos confortable resulta más cómodo que la eterna vagancia.

venga en la vida total de la Nación? ¿Dónde está la autonomía? Desde el momento que el Alcalde tenga que hacer todas estas cosas—añadía con mucha razón el Sr. Moret—y sea dependiente de todos estos centros, está empapelado, está multado, está expedientado, está puesto en una situación de no poder gobernar.

La ley dice: «Donde se lea Ayuntamiento ó Junta municipal, léase Alcalde», ahorrándose así el retoque formal de una abrumadora cantidad de leyes; pero, ¿es que aun así se evitan conflictos? Entendemos que no; recientemente se ha sometido á las Cortes un proyecto de ley reformando la vigente de reclutamiento y reemplazo, y en su texto, muy posterior al de la de Administración local, se delegan facultades, no á los Alcaldes, como preceptúa el artículo 186, sino á los Ayuntamientos y Secretarios, pues se dice taxativamente: «Base 3.ª (H). Se reunirán los Municipios para dar lectura, etcétera. Idem (E). Concurrirán al alistamiento, al par que los individuos del Municipio... El Alcalde y el Secretario autorizarán las listas (F). ¿No hay aquí una contradicción evidente entre dos leyes? Si en un Municipio cualquiera los Concejales se resisten á reunirse para los fines que ordena esta ley, ¿quién se lo impedirá? Y si esto puede ocurrir tratándose de una disposición redactada con posterioridad á la del régimen local, ¿qué ocurrirá con multitud de leyes anteriores, dictadas durante el período en que—según el Sr. Maura—la información legislativa de España no se proponía respetar la autonomía municipal?»

Bien ó mal, la disposición del artículo 186 trata de anticiparse á posibles conflictos, y aunque sea ineficaz, porque en determinados casos, como el que antes hemos citado, por ejemplo, se hará necesaria la interpretación de los tribunales, revela en cierto modo que el autor del proyecto se ha preocupado de adaptarle á la realidad. Mientras no se proceda á reformar la redacción de muchas leyes, hay posibilidad de que surjan dificultades; pero, en general, la disposición del artículo 186 las limita.

Hemos de advertir que no tratamos aquí del fondo de la ley ni de la bondad de sus disposiciones, sino de sus efectos en el momento de su promulgación é implantación; si del fondo de la ley tratásemos, habría que censurar la tendencia que en ella se revela de acumular sobre la primera autoridad municipal tantas obligaciones diversas como múltiples servicios tiene organizados el Estado, y fuera fácil hacer resaltar la defectuosa organización del Poder central, que, con personal excesivo, ilustrado y técnico en el centro, necesita del concurso del Alcalde en los pueblos para concentrar en él poco menos que todas las atribuciones del Poder ejecutivo, lloviendo sobre esta autoridad un verdadero diluvio de oficios, circulares, órdenes y contraórdenes de todos los Ministerios, Juntas, Comisiones, Gobiernos civiles y Diputaciones. El Alcalde, y por ende el secretario de los pueblos rurales, seguirá ejerciendo de Ministro universal.

Tal es, sin embargo, la ley, y si todas las dificultades que su implantación puede traer consigo fuesen como las que acabamos de citar, los conflictos é interpretaciones erróneas que tememos tendrían fácil solución. Pero el magno problema es el que indicamos más arriba en segundo lugar, ó sea: *¿Cómo debe procederse para adaptar las diversas leyes sustantivas—beneficencia, sanidad, instrucción, obras públicas, desamortización, etc.—al criterio de la orgánica municipal?*

Sin esa adaptación, ¿en qué se distinguiría la vigente de la nueva ley? Ambas en su letra encomiendan á los Ayunta-

Opiniones ajenas

La nueva ley de Administración local. —Dificultades de su implantación.

La dificultad capital para la implantación de la nueva ley, aparte las que citamos y razonamos en el número anterior, estriba en la necesidad de reformar, adaptándolas al contenido y espíritu de aquella, la mayor parte de las leyes sustantivas dictadas por el Parlamento para reglamentar diversos servicios públicos. Es tan importante este aspecto del problema que la implantación de la ley pone sobre el tapete, que al discutirse en el Congreso durante varias sesiones el artículo 97, en que se enumeran las facultades propias de los Municipios, no se hizo otra cosa que discurrir sobre el conflicto entre diversas leyes y buscar la solución más adecuada al mismo.

Desde nuestro punto de vista intentaremos estudiar el alcance del conflicto planteado, pero no solucionado en las Cortes, haciendo ver la trascendencia de la cuestión que se debate, que es inmensa.

Nace el conflicto del distinto concepto del Municipio, según la ley vigente y la nueva. Para aquella, el Municipio no pasaba de la categoría de corporación económico-administrativa que sólo podía ejercer aquellas funciones que por las leyes le estaban cometidas, aparte las de su exclusiva competencia, considerablemente mermadas por la invasión creciente del Poder central, que, con un verdadero caso de leyes, reglamentos, decretos y reales órdenes, anuló por completo la iniciativa municipal. Para la ley nueva, el Municipio, en sus funciones propias, es en absoluto independiente, quedando encomendada la corrección de sus posibles infracciones de ley y extralimitaciones á la jurisdicción ordinaria ó á la contenciosa, según los casos.

Pero al enumerar parte de los fines propios del Municipio se añadieron á las facultades antiguas otras nuevas, en fla-

grante oposición con leyes en vigor. De aquí, pues, nacían dos gravísimos problemas, á saber: para que el Municipio pudiese desenvolverse libremente era preciso: 1.º Descargarle de todas las funciones delegadas en los Ayuntamientos por el Poder central. 2.º Derogar las diversas leyes y reglamentos en aquellas disposiciones que mermaran la autonomía municipal, ó sea determinar lo que es local, separándolo de lo que compete al Estado y á la provincia.

Lo primero lo resuelve la ley cambiando sencillamente el asiento de la delegación; en vez de ser el Ayuntamiento el delegado, lo será el Alcalde. El precepto es claro y terminante, y, sin embargo, puede dar lugar á conflictos y razonamientos, porque son innumerables las leyes en que se encomiendan determinados servicios á los Ayuntamientos y estas leyes no se han tocado. El señor Cambó resumía en el Congreso en esta forma los fines que deben cumplir los Alcaldes á ellos expresamente encomendados por varias leyes: «Cumplir los servicios que les resulten encomendados por disposiciones legales de cualquier orden ó ramo que fuere, tales como formación y rectificación del alistamiento, sorteos, incidentes y demás operaciones del reemplazo del Ejército, suministros militares y alojamientos, tránsitos y bagajes, cárceles y locales para la administración de justicia; presidencia de la Junta de Reformas Sociales; cometidos de la ley de accidentes del trabajo; servicios sanitarios del Estado ó de la provincia; cooperación á la instrucción pública; expropiaciones ó incidencias de obras públicas en proyecto, en ejercicio ó en conservación incidencias de concesiones ó explotaciones mineras; policía, régimen y distribución de aguas públicas; observancia de lo mandado respecto á montes, caza y pesca; estadística, amillaramientos, Registros fiscales, matrículas industriales, repartimiento de cupos contributivos y de más análogos.»

¿No es esto ordenar que el Alcalde, como hasta aquí el Ayuntamiento, inter-

PRIMER PREMIO

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA lo ha obtenido la farmacia del Dr. Doménech, en donde se elabora el maravilloso tónico-reconstituyente **Fosfo-Gluc-Kola Doménech**, que recomiendan los médicos más eminentes para combatir con éxito las enfermedades nerviosas. Se entregará GRATIS una muestra en elegante caja metálica a quien lo solicite al autor. — B. DOMÉNECH, farmacéutico. — Ronda de San Pablo, número 71. — BARCELONA

seguro la **Neurastenia, Clorosis, Debilidad, Palpitaciones, Convalecencias** y demás enfermedades nerviosas. Se entregará GRATIS una muestra en elegante caja metálica a quien lo solicite al autor. — B. DOMÉNECH, farmacéutico. — Ronda de San Pablo, número 71. — BARCELONA

LA RECONSTRUCCIÓN DEL CEREBRO
= Y EL AUMENTO DE IMAGINACIÓN =
SE PRODUCEN TOMANDO LAS PERLAS

MEMORIAM

DE D. FREIXINET

Este maravilloso producto ocasiona el inmediato desarrollo en las ideas y es el más energético y seguro de todos los reconstituyentes. Su acción obra directa sobre el Cerebro, despierta la memoria y cura rápidamente la **Neurastenia, Agotamiento intelectual, Cansancio y Anemia cerebral**

SEGALÁ: Rambla de las Flores, 4, Farmacia



Grandioso Balneario de ESPLUGA DE FRANCOLÍ AGUAS FERROSAS BICARBONATADAS

Curan la anemia, cloroanemia, debilidad general, dispepsias atónicas, escrofulismo

Informes y alquiler de chalets:

— Bruch, 114 - Teléfono 3782 - Barcelona —

LA GIRALDA

FÁBRICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS ARTÍSTICOS É INDUSTRIALES

M. SUÑOL

Macetonas, Columnas, Búcaros, etc., etc., de mayólica, barro y loza. Grandes existencias de objetos de tierra cocida para pintar y dorar

Magdalenas, 3; fábrica - HOSTA FRANCHS

Hijos de

Gerardo Bertrán

FÁBRICA de cajas metálicas, artículos de hoja de lata, impresiones y estampaciones sobre hoja de lata, bidones, etc., etc.

Fábrica: Paseo del Cementerio, 6 y 8

Despacho: Princesa, 50

GRAN FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS

Prat, Carol y C.^a

Ronda de la Universidad, 18. - BARCELONA

VELÓDROMO

Parc des Sports

Calle de Muntaner (esquina á la de Industria)

Carreras todos los domingos y días festivos
— por los mejores corredores del mundo —

UNO DE LOS MEJORES VELÓDROMOS DEL MUNDO

VIUDA É HIJOS DE CLAUDIO ARAÑO

Fabricantes de Hilados y Torcidos de Estambre

Teléfono número 89

Tejidos de Estambre, Lana, Algodón y sus mezclas

PLAZA JUNQUERAS, 2. - BARCELONA

HIJOS DE JOSÉ MONTEYS

FABRICANTES DE HILADOS, TEJIDOS Y ESTAMPADOS

ESPECIALIDAD EN PAÑOLERÍA DE ALGODÓN

Casa fundada en 1817

DESPACHO: BILBAO, 206. - BARCELONA

LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

SOCIEDAD ANÓNIMA - BARCELONA

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

PÍDANSE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS — SE ENVÍAN CATÁLOGOS GRATIS

Dinamos y alternadores. — Motores de todas clases. Transformadores. — Conmutatrices. — Construcción de toda clase de material para la completa instalación de Centrales para alumbrado. — Tracción. — Transporte de fuerza. — Industrias electro-químicas y electro-mecánicas. — Instalación de explotación y agotamiento de minas. Tranvías y funiculares

mientos la dirección de los intereses peculiares del Municipio; ambas enumeran algunos de los fines del Municipio. Diferencia esencial no la hay y sí sólo encantidad, puesto que en la ley nueva la enumeración de objetos es más extensa. La vigente detalla nueve, la nueva treinta y dos; pero si en aquella, con sus nueve fines, el Ayuntamiento ha vivido en perpetua tutela, limitado por las disposiciones de una montaña de leyes, ¿por dónde ha de venir la autonomía á pesar de las treinta y dos funciones enumeradas, subsistiendo las mismas leyes que han impedido desde 1877 el desarrollo de la vida local?

El Sr. Maura, en el Congreso, contestando á requerimientos del Sr. Cambó cuando éste insistía en la necesidad de amoldar las leyes vigentes á la nueva, hizo estas terminantes declaraciones:

«Sería un escarnio establecer la ley orgánica, pregonar en ella cuál es la definición de la vida local y dejar en pie leyes y disposiciones que no la respetan porque no estaba el legislador entonces en vena de respetar lo que ahora queremos restaurar. O no hemos de decir que queremos restaurar la vida local, ó hemos de poner en consonancia con esta ley otras leyes, y como estas otras leyes no se pueden reformar tumultuariamente ni incorporarse á la orgánica actual, es por lo que hay que hacer esta reforma.» Y añadía: «He dicho y repito públicamente que el Gobierno se propone, y no lo ha hecho por falta de tiempo, pero lo haremos en cuanto podamos, constituir en cada uno de los Ministerios cuyas legislaciones tienen que ver con el caso una Comisión técnica que examine y revise las leyes para que se haga sistemáticamente la reforma que se ha de traer á las Cortes.»

El Sr. Maura sostenía, pues, en noviembre de 1907: 1.º Que sería un escarnio establecer la ley nueva y dejar en pie disposiciones que no la respetaran. Y 2.º Que para esta labor de reforma se nombraría una Comisión técnica en cada departamento, cuyos trabajos se presentarían á las Cortes. Estamos en junio de 1909; la ley de Administración local está aprobada en el Congreso y en el Senado en su parte municipal, y de las Comisiones técnicas no se acuerda nadie, y eso que sin la labor de esas Comisiones sería un escarnio decir que se quiere restaurar la vida local.

Sigue en pie la dificultad; quizá para obviarla se añadió al final del art. 97 este párrafo: «La competencia municipal en materias de empadronamiento, vigilancia y seguridad, enseñanza, conservación de monumentos, sanidad, fomento, obras públicas y beneficencia, no obstará para los institutos y servicios análogos dependientes de la Administración central que tengan dotación en los presupuestos generales del Estado. Los que establezcan y sustenten los Municipios serán regidos libremente por las Corporaciones y autoridades locales, salvo el respeto debido á los derechos privados y las condiciones que en favor de intereses generales de la Nación determinen de manera expresa las leyes.» Lejos de limitar este párrafo las tendencias invasoras del Poder central, se ha puesto en la ley para impedir la extralimitación de las Corporaciones, aparte de que se refiere á los servicios nuevos que se creen, lo que quiere decir que, en la imposibilidad de distinguir entre lo que es local y lo que no lo es, se acudirá al criterio ecléctico de que la dirección de los servicios corresponda á la entidad que los pague con sus fondos propios. Como se trata precisamente de lo contrario, ó sea de impedir extralimitaciones por parte del Estado, el párrafo copiado no resuelve nada en este sentido.

En lo que se refiere al trabajo de adaptación de las leyes sustantivas á la orgánica era posible sostener alguno de estos

criterios: a) Que se entenderían tácitamente derogadas en la parte en que se opusiesen á la nueva ley municipal. b) Que su reforma se estudiaría mientras se discutiese la ley orgánica, por diversas Comisiones técnicas, de suerte que el Parlamento tendría que votar á un mismo tiempo la ley y las disposiciones reformatorias de lo anteriormente legislado. c) Que el trabajo de reforma debería ser posterior.

El primer criterio no era sostenible; una ley orgánica no puede derogar tácitamente leyes sustantivas, ni es posible incorporar á su texto la reforma ó derogación parcial de éstas. El segundo era el que se imponía lógicamente pero el Congreso no obligó al Gobierno á proceder al necesario estudio; de suerte que la solución menos práctica, la más expuesta á conflictos, dudas y erróneas interpretaciones, la que nunca debió adoptarse, es la que parece ha prevalecido, á saber: que la reforma de las leyes vendría después de implantada la orgánica municipal.

* * *

Veamos lo que ocurrirá el día que se implante la nueva ley: de un lado regirá ésta de otro las anteriores disposiciones generales, Leyes, Reglamentos y Reales órdenes, que la ley orgánica deja intactos, según expresión del Sr. Maura. Entre la implantación de la nueva ley y la reforma de las que en algo se opongan á su espíritu podrá mediar un lapso de tiempo mayor ó menor. Que este lapso de tiempo podrá ser largo no ofrece duda, pues el Sr. Maura, que tan bien dispuesto se hallaba en 1907, incluso á nombrar Comisiones técnicas para el trabajo de adaptación, y se dolía de no haber tenido el tiempo necesario para emprenderlo, en mayo de 1908 ya presentaba esta adaptación como algo lejano y problemático. «Podrá mañana reformarse tal ó cual ley y seguramente algunas leyes habrán de ser reformadas; claro es que hay leyes que después de votada esta orgánica estarán clamando por una adaptación á la misma.» ¿No equivale esto á un aplazamiento indefinido ó poco menos? ¿No es lo mismo que dejar al arbitrio del Gobierno el reformar ó no estas leyes, cuya reforma es la única garantía seria de la libertad municipal?

Aunque el Sr. Maura era de parecer que una ley sustantiva no podía ser derogada por la orgánica, las leyes desamortizadoras se derogan tácitamente al otorgar al Municipio la facultad de adquirir y enajenar libremente toda clase de bienes; también se deroga la ley de Ferrocarriles en la parte que prescribe las facultades que en orden á la concesión de vías férreas ó tranvías se trasladan del Ministerio al Ayuntamiento. Estos y algunos otros, dispersos en el texto de la ley, son casos de derogación tácita, puesto que no se cita la ley que se deroga, y parece que no ha de haber dificultad, porque entre una ley anterior y otra posterior que la modifica no hay duda ninguna ni puede haberla, por más que en el Congreso sostuviese el Gobierno la teoría de que todas las leyes sustantivas quedaban intactas.

Resulta de todo lo expuesto que unánimemente se reconoció que había un problema de reforma de la legislación actual á resolver y no se ha resuelto sino en pequeñísima parte; que sin que se resolviera, la ley no producirá los efectos que de las excelencias de su espíritu nos prometemos todos; que en el lapso de tiempo que medie desde su implantación hasta haberse terminado las reformas complementarias, las facultades de los Ayuntamientos serán casi las mismas que ahora tienen, con el aditamento de lo que se refiere á su autonomía interior para resolver por sí mismos sobre su constitución, elecciones y capacidad legal, de la facul-

tad de adquirir y pocas más que ahora no tienen, pero que no podrán ejercitar plenamente sin tropezar con otras leyes. O se resignarán los Ayuntamientos á vivir con una autonomía limitadísima ó surgirán á diario conflictos en aquellos Municipios más adelantados á quienes ahoga é imposibilita todo movimiento la espesa red de leyes y disposiciones que limita su campo de acción por todas partes.

Finalmente, lo más grave es dejar al arbitrio del Gobierno las reformas complementarias como una cuestión accidental que puede resolverse ó no, según la realidad aconseje. A nuestro juicio, este acuerdo tácito de los partidos de dejar esta reforma, en la medida y en el tiempo, á la política de los Gobiernos futuros, es un gravísimo error que va contra el espíritu mismo de la ley. No dudamos ni por un momento, que el Sr. Maura, tan amante de la libertad local y tan bien dispuesto á hacerla resurgir en la vida española, hará las reformas tantas veces aludidas... Pero, y si la ley, aprobada por una mayoría conservadora, ha de ser implantada por otro partido que no tenga la misma idea que el Sr. Maura de su alcance y efectos, y no se crea obligado honradamente ni á dar á la ley la unidad de criterio de que hoy carece, ni á dotar y sistematizar las Haciendas locales, separándolas de la general del Estado, ni á vigorizar y reorganizar la administración de justicia, ni á reformar la legislación vigente, labor reconocida como necesario complemento de esta ley, ¿qué quedará en pie de la obra del Sr. Maura? Sólo la letra, pues el espíritu, que es la esencia de la ley, habrá desaparecido y las Cortes habrán estado discutiendo dos años para hacer una ley autonomista, sujeta, por uno de tantos contrasentidos de la política española, á la interpretación periódica de los Gobiernos que se sucedan.—(De la Revista de Cuestiones Municipales.)

* * *

Los fijate-en-lo-que-haces

Son los auto conscientes ó *self-conscious*; pero el tecnicismo me parece tan feo que prefiero llamarles los fijate-en-lo-que-haces. Son los hombres que sienten la misma tentación que los demás cuando pasamos por delante de un espejo, sólo que en vez de mirarse de buenas á primeras se preguntan: ¿me estarán observando? y sólo se miran después de cerciorarse de que nadie les ve. Su prototipo literario fué Hamlet, pero al príncipe de Dinamarca lo mató Shakespeare y el tipo se extinguió durante dos siglos por lo menos. Pero ya ha reaparecido. La educación, la riqueza y el problema social lo han vuelto á producir y ahora ya no se trata de un individuo aislado, sino de toda una clase social inglesa formada en la escuela y fuera de la escuela por el imperativo categórico del fijate-en-lo-que-haces.

Esta nueva clase social ha encontrado su novelista en Juan Galsworthy y su novela en *Fraternity*. Obra maestra. Galsworthy es el único caso de la literatura universal que domina indiferentemente la técnica sintética del teatro y la analítica de la novela.

Los personajes principales de *Fraternity* son todos ricos, cultos, morales y fijate-en-lo-que-haces. Esta auto-conciencia—esta gran virtud, dice Galsworthy—que el ambiente y la educación, la herencia y la fortuna ha creado en la Familia Dallison, no opera en todos los individuos de la misma manera. Para Esteban es un preservativo que le mantiene fresco durante los veranos, le permite conocer en sus comienzos todo progreso de descomposición, de suerte que lo cura y es,

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

BARCELONA

Servicios

Línea de Cuba - México.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.—Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New - York, Cuba y México.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carápano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 enero, 1.º y 29 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 enero, 18 febrero, 17 marzo, 14 abril, 12 mayo, 9 junio, 7 julio, 4 agosto, 1 y 29 septiembre, 27 octubre, 24 noviembre y 22 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1.º, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empen-

Servicios

diendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2 directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º de cada mes, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La Sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo deseen hacer los exportadores.

Cemento Portland Artificial ASLAND

Fábrica en Castellar de Nuech y la Pobla de Lillet

Actual producción, 120 toneladas diarias,
próximamente aumentadas á 240 toneladas

Sólo una clase, la superior

UNIFORMIDAD Y CONSTANCIA EN LA COMPOSICION

Resistencias sólo comparables á las de los mejores portlands conocidos.—Aplicables á todos los usos, especialmente á los que exigen resistencia extraordinaria.

COLOR INMEJORABLE PARA PIEDRA ARTIFICIAL

A igual resistencia admite cuatro veces más arena que los mejores cementos

Fabricación por hornos rotatorios automáticos. Motor hidráulico por tubería forzada de 4,700 m. de largo por 80 centímetros de diámetro, desarrollando 3,000 caballos de fuerza. Combustible procedente de las minas de la Compañía, Laboratorio físico y químico á disposición de los clientes como garantía de la calidad. Análisis constante de las primeras materias y del producto elaborado.

DESPACHO EN BARCELONA: Plaza de Palacio, 15 (Pórticos Xifré)

Hôtel Gran Colón

— Hôtel de primer orden —

situado en la

Plaza de Cataluña y Paseo de Gracia

CONFORT
ASCENSOR
LUZ ELÉCTRICA

Espléndido comedor
único entre los mejores
de los mejores hoteles del mundo

en suma, un ingrediente saludable y casi químico que liga todas sus partes componentes, alma y cuerpo, y las hace trabajar con homogéneo ritmo.

Para su hermano Hilario esa gran virtud de fijate-en-lo-que-haces resulta puramente negativa, es un veneno sutil y lento que le penetra todos los órganos del cuerpo y todas las facultades del alma, al punto que pensar algo definido ó hacer algo concreto le resulta difícil. «Cosa notable—dijo un día—que por el proceso de asimilarnos pedazos de carne pueda uno llegar á formar el cálculo de lo notable que es la cosa.» Este Hilario es el protagonista de la novela.

Pero el asunto de la novela es *Fraternity*, es decir, la fraternidad humana. Estos señores ricos, cultos, morales y fijate-en-lo-que-haces han caído en la cuenta de que junto á ellos hay millones y millones de seres humanos que no tienen ni pan, ni inteligencia, ni moralidad, ni auto-conciencia, ni otra profesión de fe que el: «Hoy por hoy vivamos, y mañana, si hay mañana, como hoy».

Estos señores han caído en la cuenta de que hay pobres. Los señores que han caído en esa cuenta constituyen una pequeña minoría entre la totalidad de los señores de Inglaterra. Los más de estos señores, no los más, sino casi todos, viven tan contentos con su exclusivo sentimiento de propiedad sobre este mundo y sobre el otro. Las multitudes capitalistas no han adquirido aún la conciencia social. Es una pequeña unión intelectual la que ha adquirido esta conciencia. Sólo que una cosa es la conciencia social y otra distinta la fraternidad.

La fraternidad, virtud angélica, es amor inconsciente; la conciencia social es puro refinamiento de la inteligencia en un ambiente puritano. Sirve, indudablemente, para hacer comprender que también son nuestros hermanos los desheredados, y algo es algo, pero no basta para hacernos sentir la hermandad.

Los auto-conscientes, como Hilario Dallison, no pueden abrazar el franciscanismo. Su misma inteligencia se lo impide. El tipo franciscano no ha escaseado en Inglaterra. No es raro ver á un rico abandonar sus riquezas para consagrarse al cuidado de los pobres. Y, sin embargo, la pobreza se perpetúa. El entusiasmo abnegado de los filántropos ha logrado ciertamente enjugar muchas lágrimas, pero no ha conseguido en ningún país curar el pauperismo. Y, sin embargo, el franciscanismo es siempre una virtud ideal.

Pero supongamos que los ricos de conciencia social abrazaran el franciscanismo. ¿Qué sucedería? Esos ricos son una minoría entre los ricos. Lo que sucedería es que esos pocos ricos se quedarían sin dinero y que entre los restantes ricos no habría más conciencia que la de su propiedad de la tierra y del cielo.

Así estos fijate-en-lo-que-haces de la buena sociedad inglesa tienen que nadar entre dos aguas. De una parte se dan cuenta de que hay pobres—y de que no debía haberlos—y consiguientemente hacen algo de lo que pueden por remediar la situación de los desvalidos. Pero al mismo tiempo se dan también cuenta de que no hacen por los pobres todo lo que pueden, porque de hacerlo, dado caso que se sintieran capaces de empobrecerse franciscanamente en su obsequio, tampoco harían más que aumentar el número de pobres y restar á la causa de los desheredados el apoyo de gentes que, precisamente por contar con medios de fortuna, pueden dedicarle un tiempo y un esfuerzo que los pobres necesitamos para ganarnos el pan.

Estos ricos de conciencia social que aparecen en *Fraternity* sienten á los po-

bres como sombras que vagan en torno á sus moradas como espectros, como remordimientos. Comprénden la virtud de la fraternidad, pero su cautela les evita el abrasarse en la llama. De una parte defienden con sus inteligencias refinadas los intereses de las clases pobres; de otra parte conservan su fortuna, su rango social y las comodidades de su vida.

Pero veo, lector, que no logro explicarte el argumento de *Fraternity*. Ello es sensible, pero las noticias telegráficas de la Prensa diaria te habrán ya informado de que Inglaterra atraviesa hoy un momento de profunda reforma social. Establecidas ya las pensiones á los viejos, las Cámaras debaten los seguros contra la falta de ocupación, las Bolsas de Trabajo, las cantinas escolares, la nacionalización de los servicios médicos y otras medidas que en la patria nuestra nos parecen utopías. Todas estas reformas se efectúan á costa de los ricos, mediante el recargo en los impuestos sobre herencias, utilidades, timbre, automóviles, etc.

Y si quieres explicarte la causa motriz de esta reforma no pienses solamente en los millones de obreros asociados en las Trade-Unions; piensa también un poco en esta minoría de ricos con conciencia social, en estos fijate-en-lo-que-haces.

RAMIRO DE MAEZTU

*

Una víctima del caciquismo

Pasea por Barcelona estos días un hijo de Cartagena que, víctima del africano odio del cacique, ha tenido que abandonar su ciudad natal, arrojado por las circunstancias para, según él, no tener ocasión de convertirse de víctima en criminal.

Lleva en su rostro este honrado hijo de Cartagena pintada la angustia y la zozobra del que se ha visto expoliado, amenazado y perseguido por el brutal odio de un cacique; que, aunque creais lo contrario, un hombre convertido en cacique no es un sér racional, es algo que se sale del tipo corriente del hombre equilibrado, tiene seco el corazón y en un desarrollo desmedido el odio, la envidia y el afán al mando, cualidades que le hacen ser en extremo vengativo y rencoroso.

No hay venganza alguna de tan funestas consecuencias y que se lleve hasta el exterminio, como la que el cacique siente contra aquellos que no quieren someterse á sus caprichos de dictador. Yo los he visto y los conozco en toda España; no creais que los vuestros son peores que los de otras provincias, no; son exactamente iguales. Es un tipo especial, sin ejemplo en el mundo; solamente algo parecido puede encontrarse en Marruecos, en los tipos del Raisuli y el moro Valiente.

Por eso, cuando la pobre víctima me contaba con amargura el motivo que ha originado tener que abandonar su casa y su familia, veía yo la historia de otros muchos españoles que como él sufren privaciones y miserias por esos vampiros de la nación, por esos separatistas y traidores de la patria, contra quienes España ha pronunciado su enérgico anatema de execración y exterminio.

Veía, cuando me relataba sus cuitas, todas las regiones dominadas por el fanatismo y por el caciquismo, los más terribles ismos que aniquilan á España, y á un pueblo inteligente, honrado y lleno de grandes virtudes, completamente perturbado y en constante desequilibrio, que gime encadenado y en poder del odioso y cien veces despreciable caciquismo, que ha hecho de la más grande de las naciones el más desgraciado de los pueblos. Ya sé que en Cartagena se ha desen-

cadena el furor de los mangoneadores de la cosa pública contra sus pobres obreros, por la sola sospecha de que se han sentido hombres y, rompiendo con las ligaduras del servilismo, han querido depositar en las urnas su augusta y soberana voluntad de ciudadanos, y que alguna víctima más, como la que pasea sus tristezas por Barcelona, irá desfilando como tributo que con sus sufrimientos paga en holocausto de la patria redimida. Esto, en lenguaje caciquil, se llama lógica; y no de otra manera pueden proceder quienes tienen todos los sentimientos atrofiados y sólo poseen energías para odiar y exterminar á sus adversarios.

Quienes no tienen escrúpulos de sumir en la miseria á una familia por el solo delito de tener dignidad, no merecen que se les dé el dulce y honroso nombre de españoles. Hombres así hay que sacarlos á la vindicta pública para que ésta los condene unánimemente. Dejados que sigan su labor destructora, que siembren é inciten más y más el odio contra ellos, que algún día recogerán el fruto; porque aun no han visto lo que vale y sabe hacer un pueblo débil cuando se harta de ser atropellado.

S. CÁNOVAS CERVANTES

*

La verdadera libertad

Yerran los que dicen que el regionalismo sea retrógrado y que tras él se encumbra el reaccionarismo; por el contrario, esta política tiene la virtud de volver liberales á los hombres educados en un ambiente de reacción.

Nunca ha estado la libertad más garantizada que cuando el poder estuvo repartido; porque la división de la soberanía impide que ningún ambicioso se erija en dictador ni menos que ningún Gobierno, por absorbente que éste sea, pueda anular la voluntad popular, porque el pueblo puede escudarse para impedirlo en sus libertades regionales.

Las naciones gobernadas por el regionalismo tienen la ventaja de presentar dos poderes: el regional, que limita la tiranía del poder general, y éste, que puede impedir las demasías del poder regional; y de esta forma el ciudadano deja de estar aislado en la lucha con el Estado, como sucede con el centralismo, donde el individuo no tiene garantía alguna contra los gobernantes, y el Estado, sin freno alguno más que una Constitución escrita, la cual es burlada cuantas veces se les presenta, se convierte en tirano del pueblo que rige, porque siempre en las naciones centralistas es un hombre ó un grupo de éstos los que gobiernan, nunca el pueblo.

Las naciones organizadas federalmente son en las que la libertad está más firme; en ellas la dictadura es un imposible y el pueblo está garantizado de no ser esclavizado por un tirano.

Por eso decimos una vez más que yerran cuantos acusan al movimiento catalán de reaccionario—S. C. C.

Revista Catalana

— d' Educació —

Escola de Mestres - Barcelona

(Les Corts)

MUEBLES

DE

⇒ **A. DIRAT** ⇐

EXPOSICIÓN PERMANENTE DE
DORMITORIOS, COMEDORES
SALONES, DESPACHOS, & &
 Grandes Almacenes con doce puertas
 Mendizábal, 30, y San Pablo, 50, 52 y 54

AZULEJOS CRISTÁLICOS (PATENTADOS) OLIVA HERMANOS

Decorad vuestras habitaciones con los **Azulejos Cristállicos** de nuestra invención, que producen sorprendente efecto por su originalidad, riqueza y buen gusto.

Los **Azulejos Cristállicos** permiten reproducir toda clase de retratos y dibujos artísticos, con los colores y matices más variados; son confortables, higiénicos é indelucibles; su colocación es sencilla y su duración infinita.

Premiados con **Medalla de Oro** en varias Exposiciones.—**Gran Premio** en las de Madrid 1907 y Génova y Bruselas 1908.—**Gran Copa de Honor** en la de Génova 1908.—**Gran Premio fuera de Concurso** en la de Londres 1908.—**Despacho y Exposición permanente**.—**Exportación á todos los países.**

Ronda de San Pedro, núm. 70, BARCELONA

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica

(Antes A. FOLCH y C., S. en C.)

Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—**BARCELONA**

Línea de Cuba, México y Estados Unidos

Prestan dichos servicios los vapores siguientes:

Argentino	Miguel Gallart
José Gallart	Puerto Rico
Juan Forgas	Brasileño

Berenguer el Grande

Admiten carga y pasaje para las indicadas líneas.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á las oficinas de la Compañía:
 Rambla Santa Mónica, 21, principal

AGUA Minero Medicinal natural de RUBINAT - LLORACH

Diplomas y Medallas de Oro

Eficazmente recomendada por las Academias de París y Barcelona y por todos los Centros Médicos de Europa y América

PURGANTE SIN RIVAL EN EL MUNDO

Combate eficazmente las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); pudiéndose considerar el agua de **Rubinat-Llorach** como el rey de los purgantes inofensivos. **NO EXIGE RÉGIMEN NINGUNO.** Como garantía de la legitimidad, exigir siempre en cada frasco la firma y rúbrica del **Doctor Llorach**, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla.—Desconfiar de imitaciones y sustituciones

Véndese en Farmacias, Droguerías y Depósitos de aguas minerales

Administración: Cortes, número 648.—**BARCELONA**

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general.—Es económico, una peseta en todas las farmacias, droguerías y zapaterías

Mil pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo ú otro específico mejores que las del **Doctor Piza**, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, **BARCELONA**

POR 130 PESETAS SE REMITE POR CORREO CERTIFICADO



LA MEJOR MAQUINARIA PARA LA FABRICACION de LADRILLO, TEJAS ES LA "HIGHTOWN" de la CASA Mrs. J.F. VILLALTA, C.E. Ing. España de BARCELONA, España.

AGUAS MINERALES NATURALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA VICHY CATALÁN

Aguas hipertermales, de temperatura 60°, alcalinas, bicarbonatadas-sódicas. Sin rival para el **reumatismo**, la **diabetes** y las afecciones del **estómago**, **hígado**, **bazo**. Estas aguas, de reputación universal, sólo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la **Sociedad Anónima Vichy Catalán**. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras **artificiales** que se ofrecen en este mercado con nombres de **fuentes imaginarias** que sólo son marcas de fábrica y **no fuentes de origen**. De venta en todas partes.

Administración: **RAMBLA** de las **FLORES**, 18, entresuelo